

Transcripción Primera Mesa de Vetas

(septiembre 4 de 2020)

Diana Rodríguez (moderadora): En desarrollo de la mesa de trabajo, compartimos con ustedes algunas recomendaciones para el manejo de la sesión. Las personas que están ahí dentro de la sala virtual, una de las recomendaciones es que por favor mantengan los micrófonos cerrados. Si requieren el uso de la palabra a través del chat manifiesten su necesidad de expresarse.

La recomendación a todos, que el lenguaje sea respetuoso, conciliador, ésta es una mesa de trabajo y la idea es que lleguemos a un ejercicio nutritivo tanto para las instituciones cómo para las comunidades que en esta sesión se encuentran.

Este espacio inicia dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Santander en el cual se nos ordenó al Ministerio de Ambiente, realizar unas mesas de trabajo con el fin de profundizar sobre aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta integrada que se elaboró a partir de los resultados de la Fase de Consulta municipal ordenada en la Sentencia T-361 para la delimitación del páramo de Santurbán.

Saludamos a los diferentes actores sociales del municipio de Vetas, que se encuentran viendo esta transmisión a través de diferentes medios comunitarios en youtube se está retransmitiendo. Y también a las instituciones que aquí se encuentran.

La Procuraduría, el Alcalde de Vetas, la Personería Municipal de Vetas, Defensoría, están también representantes del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de tierras el Instituto Humboldt, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y por supuesto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sea esta la oportunidad para aclarar que ésta mesa de trabajo no reemplazan ni las mesas técnicas ni la fase de Concertación, porque la concertación la realizaremos en territorio de manera presencial.

Ivonne González: Diana que pena.

Diana Rodríguez (moderadora): Un momentico Ivonne ya te doy la palabra. Esta es la primera de tres mesas, hicimos una reunión previa con un equipo del municipio de Vetas, dónde participaron actores sociales y comunitarios de la alcaldía y de la personería y en ese trabajo se definieron que realizaremos tres mesas. Una sobres aspectos jurídicos, una sobre aspectos técnicos y hay otra que ya les mencionaremos.

En este momento procedo a dar la palabra al señor Ricardo Lozano ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministro: Muchísimas gracias Diana. Un saludo muy especial a todos los habitantes del municipio de Vetas que están conectados en esta mañana. Efectivamente como lo dice Diana es muy importante que todos recordemos que tenemos una decisión del Tribunal de Santander en cuanto a que todo el ejercicio de concertación pues está suspendido, y que esta actividad que estamos haciendo hoy como lo dijo el Tribunal de Santander es una actividad que obedece, principalmente en el ejercicio de mesa de trabajo en el marco de lo ordenado por el Tribunal de profundización del trabajo que venimos haciendo con todos ustedes.

Quiero agradecerle a cada uno de ustedes sobre este trabajo que hemos venido haciendo directamente en Vetas. Quiero enviar un saludo muy especial por supuesto al señor alcalde.

Decir que la delimitación no se ha reactivado por favor, es muy importante cuenta que tengan en que lean el acto del Tribunal de Santander, la Sentencia y que tiene que ver con eso: profundización en el ejercicio que se viene haciendo que la delimitación no se ha reactivado, que la concertación será presencial y de cara a cara a la comunidad como nos lo ha pedido todos ustedes eso es muy importante aclararlo, porque se han dicho muchos comentarios que no son ciertos, frente a todo esto que estamos haciendo una concertación virtual y no es así.

Vuelvo insisto, la delimitación no se ha reactivado y lo que estamos haciendo es un ejercicio de profundización entendiendo que el trabajo de concertación, por supuesto allí tenemos que tener muy claro qué significa la delimitación, cuales los beneficios o no beneficios que tiene este ejercicio como lo hemos dicho una y otra vez allá en el territorio: tenemos que estar presentes con cada uno de ustedes allá y por eso es lo que nosotros estamos haciendo hoy día el cumplimiento por lo ordenado por el Tribunal.

Un saludo muy especial como ya lo dije al doctor Hernán Bautista, alcalde del municipio de Vetas, a la doctora Angélica María García, Personera municipal, a la doctora Ivonne Consuelo, Ivonne, muchas gracias por estar aquí de Asomineros; a David González de Dignidad Minera; a Uriel Rodríguez, representante de desempleo del municipio; Ingeniero Rodolfo Contreras, Gerente Empresa Minera Reina de oro; a Ronal Cecilio González Rojas, Gerente Empresa Minera La Providencia; a Israel Arias Gamboa, Gerente Empresa Minera La Elsy; a Orlando Gamboa García, Gerente Empresa Minera Trompetero, a Edilberto Rangel Gerente Empresa Minera Potosí; al Ingeniero Juan Arturo Franco, Representante Minera Vetas; a Luz Elena Landazabal, Presidente del Concejo Municipal de Vetas; a Alfonso Gelvez, delgado representante de predios; a la Doctora María Teresa Rojas, Asesora de Asomineros; a Orlando Rodríguez Ramírez, Representante de nuestra comunidad.

También a todos los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación, al Ministerio de Minas y Energía, y de Agricultura y por supuesto todos los funcionarios que se encuentran aquí. Aquí tenemos más de 14 funcionarios del Ministerio de Ambiente como ya lo

dije, con toda nuestra energía y con toda nuestra voluntad de que ustedes entiendan muy bien lo que significa y profundicen, así que aprovechemos que están acá todos esos funcionarios para hacer las preguntas pertinentes, preguntas técnicas, legales, financieras etc. Todo lo que ustedes nos han preguntado en el ejercicio que hicimos, inclusive que comenzamos a hacer con ustedes en el mes de enero y febrero y que por temas de aislamiento por supuesto, se suspendieron.

Pero que nos parece muy importante, como ya lo dije, seguir avanzando en la claridad y profundización mucho más de estos temas, como ustedes también no lo han pedido.

A la Agencia Nacional Minera, a la UPRA, al Instituto Alexander von Humboldt, a la Agencia Nacional de tierras, a la Corporación a la CDMB, a su director, a la comunidad en general de Vetas y demás corporaciones que se encuentran aquí en esta reunión.

Yo quería, a pesar de que en este instante tengo inclusive otro compromiso que tengo que atender, pero yo quería hacer presencia de todas maneras y quería decirles que este ejercicio y, como yo les dije ustedes, es un ejercicio de abrir mucho más espacios de participación de manera constructiva, en el diálogo abierto, para avanzar en este ejercicio por supuesto de lo que hemos venido diciendo permanentemente con ustedes ,en lo que tiene que ver con el entendimiento y realmente lo que significa la delimitación de un páramo y lo que significa especialmente la metodología que sea usado, y que les hemos propuesto a todos ustedes, desde ejercicio. Con ocasión de esta petición por supuesto especialmente a los miembros de la comunidad que le hicieron al tribunal administrativo de Santander, pues mediante el Auto del 15 de mayo de este año 2020, el Tribunal nos pidió que hiciéramos mesas de trabajo y lo que estamos haciendo de profundización de los aspectos técnicos, jurídicos de esta propuesta que se entrega de manera integral de la delimitación presentada por el Ministerio, por supuesto el Instituto Alexander von Humboldt y demás personas que están vinculadas a este proceso con el fin de además de responder a diferentes inquietudes que ustedes puedan tener frente a las personas y la comunidad, y a las autoridades que se encuentra allí en el territorio.

Quiero agradecer por supuesto a toda la comunidad y el alcalde por esa voluntad de seguir avanzando en este proceso y como lo dije tiene que ver directamente con que todos entendamos que con un lenguaje sencillo claro, que podamos traducir toda la información científica que se tiene de esto y resolver las dudas, qué es una de las principales prioridades, entendiendo además y como ustedes lo saben, con el Presidente Iván Duque, radicamos el acuerdo de Escazú que nos invita a hacer este tipo de ejercicios de profundización, de aclaración, de sobre todo traducción de esa información para que pueda ser tomada de una manera concertada y con un claridad muy grande.

A nuestra comunidad paramera, por supuesto un abrazo muy grande que está conectada en el día de hoy.

Decir muy importante que estas reuniones no reemplazan las de concertación, si no que amplía ese derecho a la participación como lo dije anteriormente, especialmente a todas las comunidades que hoy día se encuentran conectadas también y, que por supuesto como lo dije anteriormente de manera presencial se van a desarrollar las actividades de Concertación.

Ustedes saben muy bien que el Ministerio acata las órdenes impartidas en esta Sentencia T-361 en ejercicio de la delimitación. Seguimos muy disponibles y abiertos todos los canales para el público en todo momento como ya lo hemos demostrado en estos procesos de dos años en el que hemos estado allí personalmente en los territorios, por eso, quería de manera personal darles un saludo y agradecerles además que Santurbán avanza, no nos hemos quedado quietos a pesar también de esta situación de aislamiento y así como también nos lo ordenó el Tribunal.

Solamente quería decir decírles eso, decírles que aquí están nuestros funcionarios, darle un saludo muy especial nuevamente Alcalde, a toda la comunidad allí en el territorio y, por supuesto a toda la gente que hoy día se encuentra protegiendo nuestro páramo de Santurbán, los guardianes de los páramos como a ustedes también les gusta que los llamemos, eso para nosotros es vital y muy importante así que envió ese mensaje.

Entendemos perfectamente que el tema de sostenibilidad es un tema complejo, es un tema donde hay decisiones encontradas, pero seguirles nuevamente invitando como lo hicimos en los días pasados, en las concertaciones que hacíamos personalmente en la fase de consulta.

Y es que fíjense que el diálogo nos ha llevado a avanzar bastante en esto, creemos completamente en el diálogo, creemos en la información traducida, entendiendo los derechos que ustedes tienen, y estamos respetando todos los derechos que ustedes tienen en el territorio es un ejercicio de ponderación de todos los derechos que tenemos allí, por lo tanto, para nosotros es tan importante que esta participación sea bastante colectiva, sobre todo que la toma de decisiones recoja la información necesaria para que ella se realice.

Nuevamente Alcalde muchísimas gracias, a todas las autoridades del municipio de Vetas y por supuesto a toda la comunidad y los líderes de la región que nos encontramos permanentemente y que ustedes saben que tengo permanentemente abierto mi comunicación y mi teléfono para cuando ustedes lo necesiten, mil gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): muchas gracias Ministro por su intervención , Ya hay varias personas que solicitaron la palabra pero antes de darles paso, les quiero recordar, si ustedes pueden seguir la transmisión de esta sesión a través del canal comunitario del municipio de Vetas, También a través de nuestros canales virtuales la reunión se está transmitiendo vía YouTube, quienes tengan preguntas desde la región , desde el municipio de Vetas, recordarles que tienen habilitado un WhatsApp

es el 322 9175607 donde Jefferson Duran se encargará de consolidar sus preguntas y las van a dar a conocer aquí.

Dicho esto paso a dar la palabra al señor Alcalde el doctor Hernán Bautista Moreno. Señor alcalde, bien pueda.

Alcalde Hernán Bautista Moreno: muy buenos días señor ministro Ricardo Lozano, me alegra saludarlo, muy amable, muchas gracias por ese compromiso, por estar muy atento a todas nuestras necesidades, a las necesidades de nuestra población Vetana, realmente de verdad queda en municipio lo apreciamos porque usted conoce muy bien esta problemática todo el proceso y lo tiene muy claro y nosotros le agradecemos en nombre de la comunidad Vetana su apoyo y su compromiso. Saludos también por supuesto a todos los entes del Gobierno Nacional, por supuesto también a los entes de control y demás interesados en este proceso como tal. Saludar por supuesto a la comunidad Vetana que a esta hora nos sintoniza a través de la emisora comunitaria, del canal comunitario, a través de las redes sociales y plataformas digitales y demás que desde cada vereda están atentos precisamente a esta transmisión.

A los presidentes de Junta de acción comunal, a los miembros, gerentes y demás integrantes de la Asociación de mineros del gobierno de Vetanas- Asomineros de Dignidad Minera, señora Personera Municipal y demás comunidad interesada en este proceso.

Desde el municipio Vetanas es para nosotros muy valioso precisamente este tipo de espacios continuar con la defensa de nuestro territorio, para avanzar en ese propósito tenemos de garantizar la sostenibilidad, de garantizar que nuestro territorio continúe vivo porque estamos viviendo la peor crisis de la historia y, para nosotros es fundamental avanzar en este proceso delimitación que ha sido bastante tedioso, bastante demorado y que hoy nos mantiene en una incertidumbre aún mayor, obviamente esta mesa que muy bien el Auto del 15 de mayo del Tribunal Administrativo de Santander avaló para avanzar en el proceso de concertación, pues digamos que para la comunidad Vetana es fundamental porque nos permite precisamente avanzar en esas inquietudes, en resolverlas en garantizar esos espacios ciudadanos y que obviamente podamos llegar a un feliz término de concertación que nos permita garantizar esa libertad de continuar con nuestras actividades mineras ancestrales y por supuesto con esta defensa del territorio, que requiere el municipio.

Pero si hay algo fundamental que yo quisiera aprovechar para dar inicio a esta mesa y es que, si bien es cierto las mesas virtuales de alguna manera según el auto del mismo Tribunal, permiten y avalan el derecho a la participación, y por supuesto el derecho a avanzar, hay que recalcar y hay que resaltar que el mismo auto del Tribunal Administrativo, resalta que debido a esa necesidad de avanzar en el proceso, se autorizaron las mesas virtuales y, que éstas mesas virtuales no se oponen al cumplimiento de la sentencia y por eso el mismo Tribunal las avala para profundizar como parte del proceso de concertación.

Para nosotros es fundamental que antes de iniciar esta mesa quede constancia que como municipio de Vetas, como territorio más afectado y que por supuesto, como municipio que hace parte dentro del proceso como veedor de la misma delimitación, realmente invitamos al Ministerio a reconocer expresamente y dejar constancia en esta reunión, que estas mesas de trabajo son parte de la etapa de concertación para la delimitación del páramo de Santurbán y, que por supuesto en ellas se avanzará en todo el tema jurídico, técnico y socioeconómico para realmente avanzar en un proceso ya , en un consenso razonado que nos permita garantizarle tranquilidad a nuestra población.

Quería dejar esa constancia porque para nosotros es fundamental como territorio que estas mesas virtuales nos permitan, incluir todos estos procesos a la etapa de concertación como mismo lo determina el auto y el mismo Tribunal Administrativo porque nosotros, en el municipio, todos los actores sociales, todo el sector minero y demás estamos de acuerdo con que avancemos, porque nosotros somos los más perjudicados porque somos los que estamos en el centro del problema, nosotros somos los que hemos recibido todos los golpes que hoy deja nuestra minería ancestral a la deriva y que si nosotros no avanzamos y que realmente el proceso se haga de una manera muy bien aterrizada, seguramente Vetas no va a tener esas opciones que realmente merecemos para avanzar en la sostenibilidad.

Entonces, quería dejar esa constancia, decirles a todos que aquí estamos para empezar el proceso para deliberar aún más esta temática, para que este proceso de concertación se realice acorde precisamente a esa realidad.

Resaltamos por supuesto el trabajo del Ministerio en el sentido que ha hecho un proceso muy tedioso en toda la etapa de consulta y demás, pero es necesario que la etapa final de concertación, se debe realmente hacer concertada, totalmente razonada, totalmente ajustada a la realidad y, por supuesto garantizando esos derechos mineros ancestrales, de los hijos de esta tierra y por supuesto, como el mismo Ministro nos ha recalcado, porque nosotros, sí somos los verdaderos guardianes del Páramo de Santurbán.

Entonces para continuar dejo esa constancia, considero que es la voz de los vétanos la que hoy está representada aquí, de que estas mesas como bien lo determina el auto del Tribunal administrativo de Santander hagan parte del proceso de concertación porque así lo entendemos jurídicamente desde el municipio de Vetas. Muchas gracias a todos.

Diana Rodríguez (moderadora): muchas gracias, señor Alcalde. Procedo a darle la palabra al señor Orlando Rodríguez y se prepara María Teresa Rojas.

Orlando Rodríguez: Recogiendo las palabras del señor Alcalde Hernán Bautista, me uno a esta solicitud, porque me parece inaudito que realicemos estas mesas de trabajo, cuando el mismo Ministro o la cabeza de la cartera del Ministerio del medio ambiente nos dice que, no se reanudado la concertación en el proceso delimitación del Páramo de Santurbán. Entonces mi pregunta es: ¿esto es perdido?

Pueda que lleguemos a profundizar pero si no va a ser tenido en cuenta, Si no va a estar dentro del proceso de concertación de la delimitación creo que estamos perdiendo el tiempo.

Si bien es cierto que hay un auto que dice que se debe avanzar, debemos compartir entonces también el tema de qué haya probabilidad de que nos podamos seguir reuniendo no solamente por el sistema de internet sino también en mesas semi-presenciales, en espacios que no pasen de 50 personas con toda la bioseguridad del caso; pero no podemos permitir que el Ministerio venga a decirnos que eso no va a estar dentro de la delimitación, o dentro del proceso de delimitación porque no se ha reanudado este proceso, cuando lo que estamos pidiendo es que avancemos dentro del proceso, de una forma acertada, de una forma que beneficie no sólo el medio ambiente, sino las comunidades y en un caso especial al municipio de Vetás que como lo dijo el Alcalde somos, el corazón del Páramo de Santurbán y los que estamos más perjudicados con esas decisiones que se han tomado durante la historia en especial de la última década, entonces esa la invitación, tenemos que dejar claro primero si va a ser parte de la concertación, si tiene alguna parte vinculante con este proceso de lo contrario sería un engaño para la comunidad y para nosotros seguir trabajando sobre el tema cuando no va a ser vinculante con todo este proceso. Gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias señor Orlando. Le doy la palabra a la señora María Teresa Rojas y se prepara Ivonne González.

María Teresa Rojas: (Comunicación con interferencia- el audio no es claro en su parte inicial)

Buenos días a todos. Nos apartamos de la posición que tiene el señor Ministro en relación a que esto no hace parte de la etapa de Concertación y nos apartamos de la interpretación que el Ministerio hace al Auto del Tribunal Administrativo por cuarto, precisamente la razón de ser de esa actuación jurídica, tiene que ver con la apremiante necesidad que tienen las comunidades afectadas por el proceso de delimitación y posteriormente por las decisiones de la sentencia T361, en relación en que no se haga un trámite de delimitación (hay interferencia y no se tiene claridad sobre la palabra exacta) y se mantenga a las comunidades en un limbo jurídico que lo está causando una cantidad de perjuicios y de situaciones que son las comunidades que tiene que afrontar en el día a día.

El auto imparte órdenes, y lo dice de manera expresa que son órdenes para avanzar en la fase de concertación de la delimitación y, si bien es cierto, no se puede agotar la etapa de concertación, únicamente con reuniones virtuales, también lo es que la sentencia en ningún momento lo expresó que se tuviera que hacer únicamente presencial, seguramente si en el momento en que la Corte emitió la Sentencia se hubiese previsto una situación como la que tenemos, excepcional por el momento para la humanidad, pues seguramente hubieran impartido ordenes relacionadas con la participación a través de estos medios.

Precisamente recogió el espíritu de la Sentencia donde no solamente restringe a la presencialidad este tipo de actuaciones, la sentencia específicamente dice que por supuesto, no se puede agotar la fase de concertación únicamente mediante reuniones virtuales y medios tecnológicos porque ello excluiría especialmente a los habitantes de zonas alejadas; pero el mismo Auto del Tribunal cita lo siguiente: sin embargo la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la Sentencia T361 de 2017, pues sirve para obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación participativa en la delimitación del Páramo y, por la tanto de los órdenes específicas en cuanto a que el ministerio planee la realización de las mesas dentro de la fase de concertación y de manera textual, así lo señala el Auto de Tribunal.

Entonces ministro con todo respeto, de verdad nos apartamos de ese criterio de interpretación y es importante que entremos a mirar y a revisar el fondo de este asunto porque es el punto de partida de la mesa.

La comunidad necesita saber si se va a dar cumplimiento al Auto del Tribunal en cuanto a que se continúa el proceso de concertación y que no se pare indefinidamente o si definitivamente es una posición del Ministerio parar indefinidamente el proceso de concertación hasta tanto, no sabemos cuánto puede durar los efectos de esta pandemia que nadie lo sabe cuánto puede durar y mientras tanto: ¿los derechos de las comunidades que? ¿En qué están los derechos de las comunidades? que finalmente es el espíritu del Auto. Gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias doctora María Teresa, le doy paso a Ivonne González.

Ivón González: Buenos días. Estaba un poquito mal. ¿Ministro está por ahí, lo quiero ver? ¿ya se nos retiró el Ministro? Ministro.

Diana Rodríguez (moderadora): Sí él tenía que estar en una audiencia.

Ivón González: Bueno, lástima que se haya ido, porque la verdad yo quería agradecerle al Ministro siempre su preocupación, pero más preocupados estamos nosotros y estamos con el corazón aquí que se nos salta y no sabemos si se subimos o bajamos la bilirrubina o que hacemos, cuándo sale por las noticias que renunció que no renunció. Nosotros necesitamos saber honestamente que sigue, queremos saber honestamente el Ministerio qué es lo que pretende. Porque si vamos a seguir con lo usted Diana leyó, y con unas conclusiones que no son ciertas, que no quedamos en eso en nuestra reunión previa, porque uno de los puntos principales de la parte jurídica, precisamente la interpretación.

Los abogados entenderán muy bien que lo que se hace cuando se saca una ley es interpretarla, interpretarla y lo que volvemos a repetir aquí es que el Ministerio no tiene la última palabra y, nosotros no nos vamos a sentar a una mesa a escucharlos y a que les alcemos la mano a preguntar y que el Ministerio todo lo sabe, el ser supremo de las delimitaciones nos venga a contestar y ya, y eso se quede así,

porque es el Ministerio el que dice, en ningún momento esa es la primera y, me uno al señor Alcalde, me le uno a Orlando y me le uno sobre todo a nuestra abogada María Teresa en que nosotros nos apartamos.

Empecemos a discutir este primer punto porque aquí no vinimos a mirarnos las caras, aquí no vinimos porque estamos aburridos en la pandemia a sentarnos y solicitó a la Defensoría intervenga en este asunto porque así no podemos seguir, nosotros no tenemos tiempo para estar sentados a escuchar al Ministerio lo mismo, lo mismo, lo mismo y es que nosotros creemos, y es que nosotros hacemos, y es que nosotros decimos y las comunidades ¿dónde quedan? ¿Dónde quedan las comunidades?

Si no vamos a hacer un consenso razonado, si no vamos a llegar aquí a hablar, sino vamos a llegar aquí a trabajar porque para eso es, no.

Aquí me da pena pero me tocó, me toca con todo el respeto y todo el cariño que le tengo al Ministro y Dios quiera que no sea cierto que se vaya, porque el Ministro creo que tiene, tiene como, tiene el corazón, tiene la inteligencia, tiene la sabiduría para entender lo que nosotros estamos haciendo porque él fue y nos visitó varias veces y sabe, Dios quiera que sea mentira, lo acabo de decir blu radio que parece que es mentira, Dios quiera que es mentira.

Pero si necesitamos saber, esto ya es demasiado, nosotros llevamos 10 años entiendan, sean honestos con nosotros Ministerio, no se burlen más de nosotros, nosotros les hemos dado toda la confianza del mundo, hemos estado, pero no se burlen de nosotros, así manipulando.

Esto es una mesa de trabajo, no es una reunión, que si Diana me da cinco minutos para hablar, dos minutos y así, así listo salió y chao chao se fue la primera mesa de concertación. Llevamos una hora en esto, una hora.

Yo exijo, exijo como comunidad de vetas, como representante del gremio minero, como parte de la veeduría dignidad minera que iniciemos la discusión como debe ser, iniciemos la discusión del primer punto que nosotros pasamos como agenda a ustedes para poder discutir, empezar a interactuar sobre este punto, porque de ahí tomaremos decisiones, porque vuelvo y le repito con todo respeto que ustedes se merecen, el Ministerio no tiene la última palabra.

El ministerio pasó un informe al Tribunal diciendo que nunca ha parado la delimitación. La delimitación empezó el año pasado en septiembre, en septiembre, un año, un año, llevamos un año en concertación, en septiembre, con la visita del Ministro a Neomundo, después en Matanza, cierto. Que no se volvió a saber nada (no entiendo muy bien).

Pero ustedes pasaron un informe donde dicen que si estaban avanzando y queremos saber ¿en que estaban avanzando, en Bogotá solos? Una concertación solos en Bogotá eso no se puede así. Le pido con todo respeto avancemos, la

personera está pidiendo la palabra, por favor, ojalá se la concedan e iniciamos personera con todo, con todo respeto por favor, mire la comunidad también se está uniendo y está pidiendo que intervenga la Defensoría para que miremos si nos respetan o no nos respetan o si no para mirar que vamos a hacer.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Ivonne y le doy pasó a la personera municipal y se prepara la doctora Claudia Arias del Ministerio de Ambiente.

Personera municipal: yo me uno a lo solicitado por el señor Alcalde, creo que ese es el primer punto de nuestra agenda de trabajo y más que la interpretación sobre los alcances del Tribunal, del Auto del Tribunal del 15 de mayo, es definir lo que el Tribunal realmente ordena, y el tribunal ordena que esta mesa se haga dentro de la fase de concertación porque de lo contrario, como lo decía Orlando sería perder el tiempo para que nos vamos a sentar aquí tres horas a perder el tiempo y a no llegar acuerdos y no profundizar sobre aspectos de la delimitación si no van a ser parte de la fase de concertación y, en ese sentido si me permito leer de manera textual el numeral cuarto considerando del Auto el tribunal donde dice: *la sala ordenará al ministerio de ambiente que entre los 20 días hábiles calendario siguientes a la notificación de esta providencia, planee la realización de mesas, dentro de la fase de concertación para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación recibir y resolver las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que desde el año pasado han venido analizando,*.

Es muy claro la orden que da el Tribunal, que estas mesas, estas reuniones, hacen parte de la fase concertación y, entendida esa concertación como un acuerdo de voluntades entre la autoridad ambiental y los participantes interesados que somos las comunidades que estamos aquí siendo afectadas por esa delimitación.

No puede predicarse por parte del Ministerio que hagamos sesiones virtuales una tras otra que no tienen ningún sentido, ningún fin, ningún objeto. Nosotros estamos pidiéndole al Ministerio desde el año pasado en repetidas ocasiones que revisemos los aspectos técnicos y jurídicos de esa propuesta que ellos presentaron frente a la propuesta que nosotros presentamos y, hoy para nosotros ese Auto del Tribunal es la respuesta a esta plegaria que le hemos presentado al Ministerio, pero que hoy nos digan lamentablemente que no, que estas reuniones no hacen parte de la fase de concertación pues a nosotros nos deja nuevamente en un limbo jurídico y nosotros la verdad estamos cansados de esperarle al Ministerio que delimite, porque la orden salió en noviembre del año 2017, tenían un año para delimitar y ya van cuantos años de esperar, 3 años, esperando que delimiten.

Y vemos que lo que hace el ministerio es buscar la forma de no avanzar en el proceso, pero no entiende que las comunidades acá en el territorio estamos esperando, estamos angustiadas, no tenemos seguridad jurídica y nuestro derecho mínimo a la participación hoy, los sentimos vulnerado si nos dicen que esto no hace parte del proceso.

Nosotros acá en el municipio tenemos a toda la comunidad conectada por medio del canal local comunitario, de la emisora, hicimos todo lo posible para lograr que

todas las personas participaran y escucharan estas reunión y pudieran realizar sus aportes, y eso es un ejercicio que salió del trabajo articulado entre la Alcaldía, la Personería, Asomineros, y todas las Juntas de Acción Comunal, pero para que, nosotros nos sentimos hoy realmente burlados por parte del Ministerio, porque todo ese trabajo que estamos realizando acá, entonces lo vamos a echar a la caneca de la basura porque no hace parte de la fase de concertación y ahora nos queda la inquietud, y qué va pasar si el tema de la pandemia no se soluciona en un tiempo rápido de uno o dos años, vamos a seguir esperando vamos a seguir esperando y a mantener con la inseguridad jurídica? de un proceso que ya debió haberse culminado en el año 2018, entonces como lo dijo Ivonne, éste punto hace parte de esa discusión y de esa agenda temática que nosotros presentamos al Ministerio y en ese sentido solicitamos llegar a ese acuerdo, no de interpretación, porque el Auto sí lo dice, de manera textual sino que ese acuerdo de que estas mesas si van a ser parte de la fase de concertación, quede estipulado dentro del acta, muchas gracias.

Ivonne González: Quiero hacer una observación, nosotros y es que en youtube están las personas que no les interesa que nosotros hagamos esto, que no les interesa que nosotros participemos, están allá mandando links con porno y todo para sabotear la reunión, no perdón, la mesa de trabajo y como no les interesa que nosotros estemos aquí y ustedes no nos quieren escuchar y no quieren darnos la oportunidad de expresarnos, los que estamos en Vetas, los que conocemos el territorio...Las personas que no están interesadas que quieren sabotear y como le echaron agua al Ministro la otra vez , como siempre se acostumbran a pelear y a gritarnos y a sabotear nuestras oportunidades de hablar, lo están haciendo ahora por youtube, hasta eso se puede hacer por internet, también se puede sabotear para que vean.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias, Le doy el paso, le doy uso de la palabra a la doctora Claudia Arias y se prepara la doctora Nancy Chaparro de la Defensoría.

Claudia Arias: Muy buenos días para todos habla Claudia Arias, jefe de la oficina jurídica del Ministerio. Quisiera poder precisar que para entender efectivamente la interpretación del numeral cuarto(4) del Auto del 15 de mayo del Tribunal Administrativo de Santander, es preciso que igualmente demos lectura al numeral tercero (3) de ese mismo Auto que es el que nos precisa y nos da claridad sobre el alcance que puede tener el numeral cuarto(4) o la orden contenida en ese numeral cuarto(4) en consecuencia el numeral tercero (3) del Tribunal dice lo siguiente: *“Agotar la Fase de Concertación únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos, excluye , especialmente a los habitantes de las zona rurales, tanto por falta de dispositivos tecnológicos, como de conectividad en esas áreas”*.

Para la Sala, ello supondría un incumplimiento a la Sentencia T361 de 2017 que amparó el derecho fundamental a la participación ambiental y el numeral cuarto (4) dice: *“sin embargo la utilización de medios tecnológicos, no se opone al cumplimiento de la sentencia, pues sirve para obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación participativa en la delimitación del Páramo de Santurbán”*.

Por lo anterior, la Sala ordenará al Ministerio de Ambiente que dentro de los 20 días calendario siguientes a la notificación de esta providencia, planee la realización de mesas de trabajo dentro de la fase de concertación para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales, e interesados que desde fines del año pasado han venido analizando.

Entonces una vez leído estos incisos o estos numerales del Auto del 15 de mayo es preciso sacar en blanco y negro lo siguiente:

Efectivamente estamos desde el mes de septiembre del año pasado en la fase de concertación y efectivamente, el Tribunal nos ordena que dentro de esta fase que es en la que nos encontramos, realicemos unas mesas de trabajo, pero nos precisa, nos precisa también y nos puntualiza que estas mesas de trabajo deben tener por objeto profundizar en el conocimiento de la propuesta integrada por el Ministerio, es decir, ahondar en la información, y ahondar en el conocimiento de esta propuesta para que se puedan presentar las inquietudes que tengan tanto las autoridades municipales como los interesados en este proceso y el Ministerio pueda dar la respuestas correspondientes pero también, nos aclara y nos precisa que no debemos a través del uso de medios virtuales o tecnológicos, agotar la fase de concertación que está ordenada en la Sentencia porque hacerlo de esta forma y esto quiere decir construir consensos de esta forma, puede llegar, puede llevarnos a nosotros al incumplimiento de la sentencia que amparó el derecho fundamental la participación ambiental.

Es decir lo que nosotros estamos tratando de decir acá es lo siguiente: las mesas si está efectivamente dentro de la fase de concentración, las mesas están ordenadas para que amplíemos todo el tema de información y conocimiento de la propuesta del ministerio, para que demos respuestas a las inquietudes que esta propuesta puede haber generado o puede estar generando tanto en las autoridades municipales como en los interesados como en la comunidad en general, pero no podemos agotar o construir los consensos en estas mesas por qué esos consensos tienen que estar contruidos en las reuniones de concertación que tenemos que hacer de manera presencial, previo un proceso de convocatoria amplia y suficiente para que todos los que tengan interés en participar en la construcción de ese conceso lo puedan hacer.

Pretender un alcance contrario habría que solicitar al Tribunal que se pronuncie en ese sentido porque acá es muy claro en el numeral tercero (3) donde nos dice que no podemos agotar esta fase a través de estas reuniones virtuales o a través de medios tecnológicos porque estaríamos incumpliendo lo ordenado en materia de participación ambiental y los atributos de esta participación en la Sentencia T361.

Entonces el llamado es efectivamente vamos a trabajar a profundizar en el conocimiento y vamos a dar respuestas a las inquietudes pero sí, tenemos que puntualizar que el mismo Tribunal, nos pone una objeción al hecho de agotar la fase de concertación a través de este mecanismo virtual.

Diana Rodríguez (moderadora): Gracias Doctora Claudia le doy la palabra a la Doctora Nancy Chaparro de la Defensoría Regional y se alista el señor Alcalde de Vetas.

Nancy Chaparro: Buenos días, presentar un cordial saludo al señor alcalde a todas las autoridades del orden nacional, departamental y municipal a los organismos de control, a las autoridades ambientales a todos quienes nos acompañan en esta mesa virtual.

La Defensoría del Pueblo como todos saben está realizando un seguimiento ordenado por Corte Constitucional a una Sentencia que es la 361 del 2017 sobre la delimitación del páramo de Santurbán y, por eso, tenemos a todo ese tema dar cumplimiento de las fases para que se dé el derecho a la participación ciudadana y obviamente el derecho a la participación ambiental, el derecho a la información que tienen todas las personas interesadas en esta nueva de delimitación.

En este momento me acompaña también la doctora Gilma Rojas del nivel nacional, delegada para derechos colectivos y del ambiente que está en esta reunión.

La Defensoría del Pueblo, es un organismo de control que forma parte del Ministerio público y nosotros lo que podemos manifestar en este momento, aparte del acompañamiento, aparte de felicitar al municipio de Vetas, porque ha sido muy coherente en todas las autoridades y la comunidad de ser organizados y en lograr que este espacio de hoy se dé.

Queremos que se aproveche y que todos esos interrogantes que se tienen puedan ser resueltos porque tienen a todos los funcionarios de todos los ministerios listos para resolver los interrogantes, para escucharlos más que todo, para escuchar y tomar nota de todas las inquietudes que tienen.

Voy a hacerles mención al auto del 28 de mayo de 2020 dentro de la tutela 20150734, este auto aclara los alcances de las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo de Santander el 15 de mayo de 2020 y precisa lo siguiente: *con estas mesas de trabajo se pueden obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación, participativa en la delimitación del Páramo de Santurbán, para las futuras audiencias públicas, las mesas de trabajo no permiten suplir las audiencias públicas y por el contrario amplían el derecho a la participación ambiental.*

El auto del 15 de mayo de 2020 no ordena de modo alguno agotar la fase de concertación con estas mesas mediante medios tecnológicos, su propósito es posibilitar que se realicen mesas de trabajo entonces que consideramos de acuerdo a lo que acabamos de leer, que estas mesas virtuales no agotan la fase de concertación que tiene que ser como lo ordena, lo ordena el Tribunal Administrativo de Santander, presencial, es el Tribunal el que está ordenando la terminación de esa fase de concertación, el agotamiento esa fase sea presencial, pero sí el mismo Tribunal está ordenando que se pueden obtener avances sustanciales con estas mesas.

Entonces no sería perder el tiempo, sería ir ganando, ir avanzando para cuando ya se pueda asistir al municipio de vetas, ustedes lleven ya un camino bastante recorrido, cosa que no han hecho otros municipios que no han estado de acuerdo con la realización o no de acuerdo con estas mesas que para nosotros son ganancia importantísima pueden avanzar en el proceso de concertación.

Entonces es un llamado muy respetuoso, pero muy respetuoso a todos los que están aquí, que avancen, avancen hoy y sigan avanzando en la segunda y en la tercera mesa, qué cuando ya se vaya a agotar como dice el auto del 28 de mayo, ustedes ya lleven un camino supremamente recorrido y donde ustedes tuvieron la participación para que se les tuviera en cuenta sus consideraciones y en el momento de decidir, de concertar pues ya el camino está avanzado y recorrido. Muchísimas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias doctora Nancy, procedo a darle la palabra al doctor Hernán Bautista Moreno alcalde del municipio de vetas:

Hernán Bautista Moreno (Alcalde de Vetas): mire yo considero, agradecerle la doctora Nancy de la Defensoría del Pueblo que ha estado muy unida también a estas peticiones, a este sentir de la comunidad Vetana y a resaltar precisamente esa unidad que se ha tenido en el municipio históricamente frente al tema.

Yo considero que si bien es cierto nosotros somos los más afectados con la delimitación y por esa razón somos quienes estamos hoy dejando en la mesa esa inquietud para dejarla clara, para que nos articulemos y empecemos a avanzar. Hay que resaltar cómo lo dije al inicio de la sesión, y es que el municipio de Vetas también hace parte del proceso como veedor, y es mi deber como Alcalde dejar estas constancias, dejar estas inquietudes claras, porque analizando nosotros internamente todo el proceso y la Sentencia, la Sentencia es clara, la Sentencia no dice en ninguna parte que el proceso debe hacerse de manera presencial o de manera no presencial.

Digamos que para nadie es un secreto, nadie sabía que venía un virus, que venía una pandemia que iba a frenar los procesos, aparte de eso hay que resaltar que si la Sentencia se hubiese cumplido de alguna manera en el plazo establecido, las etapas seguramente ya se hubiesen surtido, pero mientras tanto tenemos que avanzar, y el Tribunal para nosotros de acuerdo a nuestro análisis y nuestro concepto es claro, el Auto es claro, se debe analizar en la necesidad precisamente de profundizar pero dentro de la etapa de concertación, nosotros no estamos diciendo que aquí hoy vamos a concertar, que aquí hoy vamos ya definir dónde está la línea de páramo o donde no está porque entendemos que esto es un proceso, pero si es fundamental que todas las inquietudes técnicas, jurídicas y sobre todo las socioeconómicas que se deliberen dentro de la mesa pues que hagan parte del proceso y sean tenidas en cuenta y obviamente nos conlleve precisamente ya a esa última etapa de decisión y negociación, digámoslo así, pero es fundamental y por eso quería resaltarlo y como municipio veedor tenemos la responsabilidad, de dejar claro que nosotros le hemos solicitado al Ministerio estas

mesas y toda la deliberación que se llevó a cabo debe hacer parte del proceso de concertación, porque la verdad de nada sirve seguir deliberando, seguir dialogando, seguir perdiendo tiempo, porque la verdad eso es lo que recibimos del municipio de Vetas, porque nosotros si llevamos años en incertidumbre, si estamos realmente enfrentando la problemática, si estamos hoy en un momento muy difícil porque tenemos una gran tasa de desempleo, un foco de informalidad que es derivada de la misma crisis y nosotros buscamos soluciones.

Nuestro municipio de Vetas no puede eliminarse, no puede desaparecer del mapa, tiene que avanzar y es fundamental el proceso de concertación porque es que nosotros también tenemos nuestras posiciones claras, hemos analizado muy bien la asistencia, hemos estado muy activos en el proceso de consulta y nosotros somos los más interesados en que realmente se llevó a cabo, pero si es fundamental precisamente por eso agradecemos el acompañamiento de la Defensoría del pueblo para que estas constancias queden claras.

Decirle al Ministro de Ambiente que nosotros no estamos en contra del señor Ministro por supuesto que no, rechazamos ese tipo de ataques en redes sociales, a su labor, porque entendemos que el Ministro realmente quiere a los vetanos, el ministro entiende nuestra problemática, el Ministro ha estado aquí de cerca y conoce el proceso, pero no por eso digamos que nosotros también tenemos que permitir que el Ministerio haga el proceso a su manera.

Respetamos al Ministro, lo apoyamos, lo respaldamos, rechazamos cualquier ataque hacia el Ministerio, pero sí le solicitamos que analicemos muy bien este auto que avancemos y que realmente todas las dudas e inquietudes que se resuelvan dentro del proceso nos permita avanzar con esta incertidumbre porque si no pues nunca vamos a parar.

Como decía la señora personera, si la pandemia dura unos dos años más, entonces hasta cuándo vamos a tener nosotros esta incertidumbre y hasta cuándo vamos a tener que vivir enfrentados prácticamente casi dentro de la ilegalidad.

Nosotros no podemos seguir así, tenemos que garantizarles a nuestros vetanos los derechos fundamentales y por supuesto una tranquilidad, porque Vetas no merece estar así, Vetas no puede seguir estando así, y los vetanos realmente merecemos primero respeto y segundo una solución y por supuesto tercero, un acompañamiento a este proceso, y eso es lo que pedimos hoy, acompañamiento, respaldo que no nos dejen a un lado como que no hablemos más, que eso igual lo que hablemos aquí no sirva, No, al contrario, que empecemos realmente a articular esos esfuerzos que en Vetas hemos hecho que estamos hoy aquí trabajando unidos frente a esta defensa del territorio, pero necesitamos que también el Ministerio en representación del gobierno nacional realmente atienda nuestras inquietudes y que no nos dejemos presionar .

Yo considero que aquí más que aclararle a la opinión pública que esta mesa no va a ser parte de un proceso, no nos dejemos presionar de aquellas personas que aún

no han comprendido la verdadera situación que vive hoy vetas. Es que realmente aquí, es muy fácil decir que se quiere el páramo, todos lo queremos, aquí más que nadie quiénes nacimos aquí en el páramo, lo queremos y lo estamos demostrando pero no podemos dejarnos presionar de uno u otro grupo político que sólo busca procesos electorales o éxito electoral para poder seguir afectando un municipio como Vetas va terminar siendo el más afectado en el proceso, por eso dejo constancia que como municipio veedor del proceso de la nueva delimitación del páramo de Santurbán es fundamental que estas mesas realmente a profundidad y un alcance realmente acercado a la realidad y que ese consenso razonado se dé obviamente en otros aspectos también, porque no, como lo decía nuestro ex alcalde Orlando de manera presencial, cumpliendo con protocolos de bioseguridad y demás, pero que estas mesas nos permitan hacer parte de los procesos, porque sabemos que no va a ser una ni dos, pueden ser 10, 20 o hasta 30 mesas porque no, lo importante es que la delimitación sea una delimitación justo, bien hecha una delimitación que no amenace, ni desplace a la población, que no nos arrebathe los derechos y una delimitación, que también pos supuesto proteja nuestro páramo, porque somos los más interesados en que nuestro páramo se proteja muchas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): muchas gracias señor Alcalde doy la palabra al doctor Emilio Rodríguez y se prepara Orlando Rodríguez y María Teresa Rojas.

Emilio Rodríguez: Muy buenos días a todos soy Emilio Rodríguez, director de Bosques y biodiversidad y servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, un saludo a todos los que nos están acompañando hoy, al señor Alcalde y todas las demás instituciones y organizaciones sobre todo a la comunidad de Vetas.

Me parece viendo la discusión que se está dando desde un análisis muy propositivo, que creo que estamos avanzando, primero, en lograr el objetivo de esta primera mesa, buscaba que llegáramos a un acuerdo desde lo jurídico, en qué estamos y para dónde vamos y que tengamos alguna claridad jurídica al respecto para luego abordar, otros tipos de temas como temas técnicos, y creo que esa es la dirección en la que vamos, y en la dirección correcta y creo que estamos llegando algún entendimiento por lo de una manera propositiva yo lo veo así.

Primero veo que claro que es imposible e incluso apartándonos lo digo personalmente, apartándonos de dictámenes del Tribunales o de decisiones de Cortes, es imposible que a través de un medio como este, que pues hombre, la tecnología nos ha llevado lejos, nos permite comunicarnos por distintas maneras, podamos llegar aquí a un acuerdo específico sobre la delimitación de un páramo, porque creo que efectivamente, si tenemos que respetar y valorar y velar por el derecho a la participación de todo el mundo, esto no nos permite lograrlo, incluso hay un pronunciamiento de la Procuraduría al respecto, también dice si hay que avanzar como dice el Tribunal por estos medios, ojo, porque eso tiene un alcance porque hay mucha gente que no tiene la posibilidad de la posibilidad de estar acompañándonos aquí y que tienen también voz y que deben estar en los espacios donde se tomen las decisiones, y esos espacios efectivamente como lo hemos

hecho en las anteriores fases son presenciales, obviamente como también lo decía el señor Alcalde, ninguno aquí está esperando que fuera pasar esto, nosotros también estamos preocupados porque esto ha tomado más tiempo de lo debido, esto no lo impusimos nosotros, esta situación le llegó a todo el mundo así, pero efectivamente estamos esperando que ojalá se pueda dar la posibilidad de cuanto antes retomar las mesas, la técnica y la de concertación específicamente presenciales porque tenemos toda la voluntad de ir ,de hacerlo cara cara y establecer y llegar a consensos en esos espacios, yo creería que tal vez ese sería un primer consenso aquí, las concertaciones definitivas, las decisiones que tomemos en conjunto sólo se pueden dar en esos espacios, de cara al que quiere estar ahí pero vamos a estar más cerca de una persona que puede bajar en el camión de la leche a estar en el parque principal de Vetas y participar así sea oyendo, pidiendo la palabra y diciendo no estoy de acuerdo y que seguramente en este espacio no lo puede hacer.

Estos espacios son importantes, estos espacios son sumamente importantes e incluso como bien lo decía la señora personera, se ha hecho un llamado y, si ha difundido y se tienen varios mecanismos, pero también permítame recordar que el Ministerio propuso esta metodología, nosotros mismos nos acercamos a ustedes, el Tribunal dijo propongan una forma de hacerlo, nosotros mismos nos acercamos a ustedes, dijimos hay que hablar con el alcalde y personero, hay que buscar y les preguntamos cuál es la emisora de radio que se escucha allá, será que la puede usar su celular, sí y creo que esto lo está demostrando. Pero también salió del Ministerio proponer esta metodología para lograr tener una mayor cobertura y abrir este ejercicio de profundización, este ejercicio de profundización obviamente a nosotros nos sirve y nos cualifica para llegar mejor preparados a un espacio puntual de concertación o sea, aquí seguramente en la mesa técnica que sigue, seguramente van a salir inquietudes puntuales y específicas sobre porque la delimitación viene aquí, sobre porque cambió a como estaba el año pasado y, ustedes van a tener sus opiniones y vamos a generar algún tipo de diálogo, lo que no vamos a poder es decidir, pero obviamente esa información es tremendamente importante en doble vía creo yo, para que podamos avanzar, estaremos ganando información, ganando conocimiento, ganando en argumentos y no es un tiempo perdido, estamos ganando espacio e información y diálogo para luego llevar todas esas conclusiones y seguramente vamos a tener un espacio de concertación mucho más ágil porque ya hemos avanzado en estos espacios que nos permite profundizar en estos temas técnicos y jurídicos.

Eso es lo que les quería decir que yo lo veo de una manera propositiva, me parece que además estamos avanzando en la conceptualización jurídica para que todos tengamos claro que es esto y cómo podemos seguir a la siguiente mesa muchísimas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias le doy un momento la palabra a Jorge Iván Hurtado y se prepara Hernán Bautista Moreno.

Jorge Iván Hurtado: muy buenos días para todos. Jorge Iván hurtado Subdirector de Educación y Participación Ciudadana del Ministerio

Dispénsenme sólo dos minutos como para complementar la posición oficial que ya ha dado en el escenario la doctora Claudia como Jefe de la oficina Jurídica y el doctor Emilio, yo creo primero un llamado para que podamos avanzar, para que este ejercicio efectivamente se muy eficaz. Sea un llamado de cara a todo el proceso que nos resta, creo que ya hemos establecido acá y bien lo dijo la doctora Claudia el alcance del Auto del Tribunal y por supuesto reafirmar que aunque evidentemente estas mesas de trabajo de acuerdo a lo que establece el Tribunal, no agota la etapa de concertación, con lo que ello implica, pues por supuesto es que si es un ejercicio que está dentro de esa etapa de unas etapas tan importantes como es la concertación que estableció la Corte en la Sentencia T -361 de 2017 ya lo ha dicho la señora Defensora, a la que realmente siempre le tengo de mi parte y de parte del Ministerio un agradecimiento mayor en la ponderación en las interpretaciones y por la búsqueda siempre de que puedan vivir los procesos.

Así que de mi parte lo que quiero dimensionar es eso, que es claro el enfoque que dio el señor Ministro también de que esta etapa no agota el proceso de concertación y aquí, ya lo tenemos todos claro, aquí no se puede llegar a una concertación plena porque esa es una etapa también que requiere el escenario presencial a propósito de lo que se ha determinado no solo por los jueces sino por los mismo escenario de control de que se pueda hacer en escenarios de participación a través de la virtualidad y que no se puede agotar, porque siempre va hacer y se tendrá que tener una escenario presencial ,así que me parece que no es en saco roto por favor, ni inútil para nada todo lo que hagamos en este ejercicio y el objetivo que está dispuesto y, que como ya también lo decía el Alcalde como municipio siempre han estado muy activos en las evaluaciones, en los análisis, en la preparación interna que han tenido y pues esto ayudará mucho en lo que resta para llegar digamos repito a esa etapa presencial, así que eso es definitivo y ese es mi respetuoso llamado a que podamos completar el ejercicio. Muchas gracias Diana por el espacio.

Diana Rodríguez (moderadora) Muchas gracias, sigue en el orden de la palabra Orlando Rodríguez y se prepara la Doctora María Teresa Rojas

Orlando Rodríguez: Los más interesados de que esto avance somos la comunidad vetana y las autoridades de Vetas. No estamos en contra de no avanzar, lo que pedimos es garantías de que este trabajo que estamos haciendo, esta mesa de trabajo sea vinculante en la fase de concertación, eso era lo que me refería inicialmente; pero también hay otras metodologías que podemos utilizar y que ya se las sugerí y es que en Vetas tenemos seis o siete sectores, minería, agricultura, ganadería, dueños de predios, la parte socioeconómica porque no hacemos unas mesas presenciales cumpliendo las normas de bióseguridad con no más de 50 personas y podemos avanzar en este tema porque todos vamos a regir en que debe ser presencial de acuerdo lo que quiere el Ministerio del Medio Ambiente, mínimo debemos esperar para seguir con la fase de concertación un año, año y medio,

porque ustedes quieren reuniones de quinientas y mil personas y la pandemia por cerca que este de poderla controlar y de tener una vacuna en menos de un año no va a haber, entonces el mundo cambió, tenemos que adaptarnos y tener la capacidad de poder afrontar esta situación que estamos viviendo y avanzar en todos los procesos y si no nos vamos a quedar estancados dos años y los más perjudicados somos los ventanos, no se imaginan la incertidumbre que tenemos durante la última década, el sufrimiento que hemos tenido, el desempleo, pasa del 80%, y nadie lo cree porque Colombia en este momento está en el 20%.

Los más perjudicados son las comunidades de Vetas, como autoridad de pronto lo saben, pero nunca lo has sentido y entonces no conocen de lleno lo que está sucediendo en nuestras comunidades, por eso es que avancemos pero démosle legalidad al tema, démosle vinculación al tema y no esperemos 2 años para poder hacer reuniones de quinientas (500) o mil (1.000) personas que va hacer prácticamente unas utilización cuando una reunión cuenta personas yo me atrevo a la concertación además, son técnicas son gente que conoce específicamente cada tema y unas calificaciones altas cada tema, entonces yo pienso que debemos avanzar, pero debemos buscarle soluciones, en Vetas hay los espacios, el Ministerio está obligado a organizar todo lo que es la logística y nosotros estamos prestos en la convocatoria pero no podemos pasar de 50 personas si hay los espacios, incluso el mismo día se pueden hacer diferentes reuniones según el sector, esa es la invitación. Muchas gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias señor Orlando Rodriguez y voy a dar el paso a la Doctora María Teresa Rojas, pero antes de ello, recordar que vía whatsapp las comunidades pueden enviar preguntas y luego las socializaremos a través de este chat.

La invitación también es a que tratemos de cerrar esta primera etapa y para dar continuidad a la agenda programada en el marco de lo que se ha dialogado en esta primera sesión.

María Teresa Rojas (asesora): gracias por darme la palabra. El punto que quiero resaltar es que para la comunidad es realmente muy claro que la obviamente la etapa de concertación no se puede agotar de manera virtual, eso creo que en ese punto, todos estamos de acuerdo.

Recojo el sentir de la Doctora Nancy y el sentir del Director de ecosistemas el Doctor Emilio, no se puede agotar la fase de concertación únicamente de manera virtual, creo que es claro para todo el mundo.

Eso no quiere decir que estas mesas no puedan ser consideradas como parte del proceso de concertación, por qué eso estaría en contra, no sólo de lo que dice el Tribunal, sino que no tendría piso jurídico. En qué parte de la Sentencia dice o en que parte de los Autos del Tribunal se menciona de manera específica que de manera virtual no se pueden agotar partes del proceso de concertación, sino por el contrario la Sentencia dice que no solamente son audiencias, que también son

mesas, que también son sesiones, todo lo que sea necesario, las instancias y los mecanismos y las metodologías que se requieran para la construcción del consenso razonado, porque es que yo no sé, con todo respeto, que estará pensando los funcionarios que están al frente del proceso, pero el consenso razonado no se va a agotar en dos o tres audiencias, y además la Sentencia habla de un respeto hacia lo local y además la misma Ley de páramos está diciendo, tengan en cuenta a las comunidades con unos objetos que tienen unas condiciones especiales de vulneración y pero además con unas condiciones que tienen una protección legal especial.

Yo le solicito por favor a doctora Nancy que nos acompañe en esta petición, porque realmente no pueden las comunidades seguir en una indefinición, lo que te está pidiendo es que se reconozca esto como parte del proceso de concertación, lo que te está pidiendo es que no se pare el proceso de concertación y mucho menos que se vaya a retrotraer a etapas anteriores y lo que se está diciendo es que si definitivamente no se pueden aceptar los medios virtuales, es que se recoja la solicitud, que hace el exalcalde y entonces se hagan reuniones desde lo local, con las comunidades con todos los protocolos de seguridad para que se avance en el proceso porque los derechos de la comunidad no puede seguir siendo vulnerados por estas definiciones jurídicas. Gracias.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias. Está pidiendo la palabra la Doris Tautiva y cerramos esta primera etapa con Uriel Rodríguez

Ivonne González: Yo había pedido antes la palabra

Doris Tautiva: Ivonne con mucho gusto yo le cedo mi turno.

Ivonne González: Ni más faltaba.

Doris Tautiva: hola todos hola Antes de darle la palabra es un tema muy puntual, yo les voy a pedir como sector y desde la agencia Nacional de Minería en este proceso y yo no soy abogada, pero claramente lo que le he entendido al Ministerio en nuestra reunión de hoy y lo que hemos venido conversando es que finalmente, lo que dice el Auto es que no podemos agotar, agotar la fase de concertación mediante mecanismo virtual, eso no significa, que todo lo que hablemos en estas reuniones y las actas que se levanten, no se entiendan como un proceso de pre concertación que ustedes están aportando, que como gobierno no solamente el Ministerio de Ambiente, sino el sector minas, el sector agricultura, tome en cuenta lo que estamos hablando, lo que ustedes están proponiendo, el sentir de las comunidades qué es lo que nos une hoy acá conocer qué es lo que ustedes piensan que es lo que ustedes viven en el páramo cada día para que esto se sume a un proceso técnico de delimitación.

Mi intervención es era muy corta, quiero saludarlos, ustedes saben que estamos aquí desde la institucionalidad mirando los procesos, apoyando pero también

invitándoles a que aprovechemos este espacio para ser propositivos para mirar nuestras propuestas, el tema jurídico por supuesto que se tiene que trabajar.

Hoy tiene que quedar claro que lo único que dice el fallo es que no podemos hablar y terminar el proceso de concertación de manera virtual y, claro que tenemos que volver a la presencialidad, estamos volviendo a la nueva normalidad, tenemos que hacerlo con calma porque no podemos permitirnos que el país tenga una crisis en ese sentido, pero vamos a volver a la normalidad, todos esperamos desde el gobierno nacional sea de la mejor manera para reactivar la economía, Usted claramente necesita unas decisiones en términos de las actividades mineras que se desarrollan y eso lo va culminar el proceso de delimitación pero mi invitación en este momento, es que aprovechemos este espacio para hacer propositivos para decir estas cosas que necesitamos que se tengan en cuenta en el proceso de delimitación, para ser efectiva esa participación pero que no nos quedemos en que si esto es o no es vinculante, claro que es vinculante porque estamos dialogando con ustedes, claro que vamos a tener una acta de esta reunión, claro que los estamos escuchando, claro que no estamos perdiendo el tiempo aquí cincuenta personas sino que la idea es escucharlos.

Como decía el Alcalde, como decía la señora Defensora que aprovechemos para ser propositivos que esta construcción demuestre que el sector minero es propositivo, que ha mantenido el páramo, el agua y ha hecho un aporte económico al país que somos mineros tradicionales desde hace mucho tiempo pero que ante todo estamos dispuestos al diálogo y a que seamos escuchados pero para ser escuchados mi invitación es a ser propositivos y que no perdamos estos escenarios.

A lo presencial tenemos que volver el gobierno ha dicho que estamos haciendo todo para que eso sea posible pero que la idea es que continuemos en estas apuestas de lo que ustedes quieren que sea tenido en cuenta como comunidad del municipio de Vetás en este proceso de delimitación. Era eso Ivonne

Ivonne González: Muy bien doctora pues me ganó. Lo que pasa es que empezamos mal, por eso yo dije empezamos mal, porque cuando Diana sale a decir que se había acordado antes, cuando el Ministro sale a decir: (...) tengo que decir que no estamos haciendo el proceso de delimitación, que no se inicia el proceso de delimitación, que no hace parte de la concertación (...) nos tocó aclarar, nos tocó aclarar cuál era el punto del Ministro y cuál era el punto de nosotros y llegar de pronto a esta especie de consenso, necesariamente nos tocaba dejar muy claro.

Me acaba de llegar por ejemplo de la vereda el volcán una foto donde hay 20 personas viendo esta transmisión con todos los protocolos de bioseguridad y me dicen: “estamos listos. ¿Cuándo señores Ministerio vienen acá a hacer la reunión con 50 personas que tenemos el espacio, tenemos la disposición, tenemos los equipos?, tenemos todo listo para venir a concertar en la verdad el volcán?”.

Esto lo que comprueba es que nosotros, lo queremos como todos los han dicho aquí desde el alcalde, al personero, los líderes, nosotros estamos interesados en que

esto avance, nosotros no podemos quedarnos quietos, y si ya vamos a volver a la presencialidad, hablemos claro de una vez cuándo nos vienen a visitar, cuándo van a programar de una vez para venir a hacer estas reuniones de 50 personas que nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Pero también tenemos que dejar claro que un consenso razonado no puede llegar en una sola reunión presencial, aquí hay mucha tela por cortar, porque vuelvo y repito con todo el respeto que Ministerio se merece, ustedes no tienen la palabra y muy seguramente en las otras mesas que vamos a hacer, porque tampoco son tres, si necesitamos cinco de jurídica pues esa es la participación no, pues cinco serán hasta que lleguemos a un consenso. Pero si hay una parte que dejemos de último apropósito y es la socioeconómica, muy importante.

Doctora Tautiva, en los otros dos puntos vamos a tratar aquí jurídica la necesitamos mucho a usted, muchísimo, porque vamos a tratar como la Sentencia y la interpretación que están haciendo de esta Sentencia está volviendo ilegal toda la minería de Vetas.

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Ivonne, doy la palabra a Uriel Rodríguez y se prepara la Doctora Claudia Arias.

Antes de que pase la Doctora Claudia Arias les quiero contar que en el chat ya hay tres preguntas y las estaremos a conocer en el transcurso de la sesión para que se les dé respuesta aquí.

Uriel Rodríguez: Gracias por permitirme la palabra. Como comunidad afectada el municipio de Vetas, lo que queremos es que se avance en este proceso delimitación, que estas mesas técnicas sean tomadas en cuenta. Que estas mesas de trabajo sean tomadas en cuenta para que este proceso no se estanque, mire que nosotros como comunidad afectada de nuestro municipio la demora cada vez nos perjudica más, entonces me uno a la voz del alcalde y los líderes que han pasado de la señora Ivonne de que se promuevan estas mesas, para que se tengan en cuenta en el proceso de la delimitación y pues para ellos si es necesario como... lo han dicho, sé que la comunidad está dispuesta a realizar reuniones semi presenciales donde se cuente con todos los protocolos de bioseguridad y se pueda avanzar en esto para que no le demos prórroga a un inconveniente que tiene paralizado el municipio, que nos está afectando diariamente y, pues si nosotros no tomamos una solución pronta a esta situación cada vez va ser más complicado, tendremos más inconveniente y no llegaremos una pronta solución. Gracias.

Ivonne González: Uriel tú desde que vereda estás?.

Uriel Rodríguez: estoy desde la vereda Borrero, es más estoy desde mi casa en la vereda Borrero sé que estoy seguro aquí, ya muchos me han comunicado que están desde sus casas pendientes por medio del canal del municipio, por medio de la emisora del municipio, por todos los medios donde se está transmitiendo la gente está pendiente y está a la espera que se llegue a una pronta solución de esta situación. Gracias

Diana Rodríguez (moderadora): Muchas gracias Le pido por favor a la Doctora Claudia Arias que haga su intervención luego la personera municipal de Vetas.

Claudia Arias: Gracias Doctora Diana Carolina, pedí el uso de la palabra para poder establecer cuáles son los aspectos que entonces tendríamos claros, a fin de poder avanzar en el desarrollo de la agenda:

1. Tendríamos claro que estamos en la fase de concertación desarrollando las mesas de trabajo ordenadas por tribunal Administrativo de Santander , básicamente lo que tiene que ver con dos etapas o dos aspectos transversales, que ustedes saben que son y se deben tener a lo largo de todas las fases que nos ordena la sentencia, que son las de información precisamente con el fin de poder ahondar y profundizar en el conocimiento de la sentencia y dar respuestas a las inquietudes que se planteen y la de convocatoria que conlleva estas mesas de trabajo.
2. Estaríamos entonces claros en que con estas mesas de trabajo no se agota la fase de concertación que tan pronto podamos vamos entonces avanzar hacia las reuniones presenciales.
3. Y aquí estaríamos claros tan bien en la propuesta que nos hace o la solicitud que nos hace de llegar a buscar espacios presenciales con medida de bioseguridad, aspecto este que tendríamos que revisar precisamente con las autoridades municipales para poder tener una decisión sobre la realización de estas mesas presenciales que han sido solicitadas en el contexto de esta reunión hace un momento, es como para que podamos ver si ya se puede avanzar hacia el desarrollo de la agenda que se nos planteó.

Personera de Vetas: bueno yo creo que podríamos concluir el primer punto de esta discusión como lo decía la Doctora Arias en que efectivamente todos estamos de acuerdo y ojalá quede como una constancia en el acta de estos acuerdos que estamos llegando:

Y es que obviamente entendemos que la fase de concertación no se agota únicamente y exclusivamente de manera virtual pero que estas mesas de trabajo que estamos realizando nos permitan llegar a esos avances, algunos acuerdos y consensos sobre temas técnicos jurídicos, económicos y demás que podamos lograr, o sea que estas mesas si tienen ese alcance en la fase de concertación como lo decía la Doctora Nancy para que el día de mañana cuando lleguemos a esas reuniones presenciales, esos talleres presenciales, esos momentos presenciales, nosotros ya tengamos un proceso avanzado en el tema, en especial digamos con las mismas características que tiene el municipio de Vetas de tener una complejidad en materia de delimitación bastante amplia.

Creo que también que tenemos un acuerdo en que se deben buscar medidas o mecanismos para continuar el proceso de manera presencial en el territorio, hoy nosotros tenemos el ejemplo de la vereda el volcán que tenemos participando a

quince personas en el salón comunal con todos los elementos de bioseguridad, podemos desarrollar esos espacios en el municipio porque tenemos lo más importante que es la voluntad y, el compromiso de nuestras comunidades en participar, entonces simplemente quería decir que a manera conclusión que establezcan el acta que ya llegamos a esos acuerdos y para poder seguir avanzando en proceso.

Yo estoy en la vereda el volcán conectada desde mi casa, acá la mayoría de personas tenemos el servicio de wifi en nuestras casas super bien incluso mi papá y mi mamá están viendo la audiencia por youtube, mi tía que vive aquí como a unos dos minutos lo está viendo por el canal comunitario, y las personas de la vereda el saludo que es la vereda que sigue que no tienen acceso al canal comunitario lo están escuchando por la emisora del municipio.

Diana Rodríguez (moderadora): Voy a leer la primera pregunta que hace por el chat
Alba Rodríguez:

Pregunta: ¿Qué van hacer con comunidades del parque una vez se delimite el páramo?

Ivonne González: R/ las comunidades están angustiadas, recuerden que nosotros también tenemos un parque natural regional santurbán, me imagino que ella lo que quiere decir es eso, ya estamos hace años con el parque y no sabemos todavía qué hacer, me imagino. Alba no sé si me escuchas y si pueden mandar al chat más clarito porque estamos tratando de traducir. pero me imagino que es algo así.

Diana Rodríguez (moderadora): También nos pregunta Gabriela Chaparro del grado tercero tiene 8 años: ella dice que vive en el municipio de vetas, mi familia es minera de tradición y que le gustaría que se basará en el proceso porque no quieren continuar con la incertidumbre.

No es una pregunta es más una recomendación que nos envía.

Entonces de acuerdo a lo manifestado por la Doctora Claudia Arias y por la personera de Vetas considero que podemos continuar dando cumplimiento a la agenda de temas propuestos por la comunidad del municipio de Vetas. ¿Es así?

Doris Tautiva: Sí estamos de acuerdo de continuar con la agenda.

Ivonne González: ¿Doctora es que la primera parte de la agenda, la primera pregunta es decir ya agotamos un punto de la agenda?

Doris Tautiva: Perfecto entonces podemos continuar con los otros puntos previsto para el día de hoy con el consenso de hoy.

Moderador Diana Rodríguez: Antes de continuar aquí está Nelson Lozano del Ministerio de Agricultura quiere enviar un saludo, entonces proceda antes de continuar.

Bueno no está Nelson.

Recordarles que en la región está enviando las preguntas por WhatsApp y estamos atentos a leerlas y de tratar de darle respuesta en el transcurso de la sesión y las que no alcancemos a responder el día de hoy, recuerden que tenemos dos sesiones más que realizaremos y les informaremos la fecha y ahí estaremos dando respuesta.

Doctora Claudia Arias: Diana ya me diste el uso de la palabra, sí?

Requisitos de la fase de Concertación para llegar a un consenso razonado

El segundo punto hace referencia a los requisitos y condiciones de la fase de concertación, entonces tenemos que retomar que la sentencia prevé para el desarrollo de las reuniones de concertación que estas cumplan con los aspectos sustanciales que hagan que esta participación sea efectiva y activa, y en consecuencia nos dispone que esas reuniones de las fases de concertación tienen que ser deliberativas tienen que ser conscientes libres de buena fe, tienen que ser una participación razonada y responsable.

Esto indica que debe darse un diálogo que esté fundado en un principio argumentativo entre los Intervinientes, es decir que adoptemos para esas reuniones de concertación un modelo de comunicación que nos permita exponer, argumentar y transformar opiniones o análisis que puedan tener otras personas por lo menos de un razonamiento adecuadamente argumentado y fundamentado.

Para eso entonces los participantes debemos sostener un compromiso con el interés público y acudir a estas reuniones de concertación pues motivado por el interés público como lo dice la Sentencia.

En lo formal en estas reuniones de Concertación se deben observar unas reglas que nos trae la sentencia y es que debemos tener una convocatoria amplia, que sea previa, que hagamos una convocatoria con la suficiente antelación para que todos los actores que tengan interés en participar y que sean convocados de manera amplia y pública, para ello puedan tener incluso la oportunidad de preparar sus argumentos.

Nos dice también el fallo que la convocatoria a participar debe ser amplia y lo que nos dice estas reglas de que esta convocatoria sea amplia es que en esta fase de las reuniones de concertación puedan participar todos los interesados y afectados, que pueden resultar de la decisión que se vaya a construir, y posteriormente adoptar para que todos puedan tener la oportunidad de formular o de presentar sus razones frente a cada uno de los temas que pues que vayan a ser objeto de análisis en esta reunión, y aquí básicamente se refiere la sentencia a los 6 temas en el que se nos ordena tomar decisiones en la resolución que adopte los nuevos límites del páramo.

La participación debe ser también activa, debe ser real, debe ser efectiva debe abordarse desde una perspectiva local, como lo anotaron hace un momento, debe estar fundamentada en el principio de la buena fe y en estas reuniones de concertación en función de la garantía de la participación, se deben igualmente garantizar el principio de la democracia deliberativa, es decir estos espacios, estas reuniones de concertación debemos evitar, que todos estos espacios sean capturados por sectores que no reflejan los auténticos intereses de las personas que puedan ser afectados con la decisión.

Deben estos espacios, se tiene que dar la oportunidad de dar y de recibir, discutir una contrapropuestas ciudadanas respecto de las propuestas presentadas por el Ministerio en septiembre del año pasado y que estamos entonces en disposición a través de estas mesas empezar a profundizar.

En estas reuniones de participación, también debemos prever que los mecanismo que se vayan a utilizar deben permitir la participación de aquellas personas que tengan alguna condición de marginamiento, ya sea social, cultural, político, físico y por su ubicación geográfica, a fin de que ellos también puedan tener la oportunidad de hacer su derecho a la participación.

En estas reuniones lo que debemos es buscar, impulsar que todos los ciudadanos puedan potenciar su capacidad de participar, pues para que tengan la oportunidad de incidir en los acuerdos a que se deban construir y en las decisiones que finalmente se vayan a tomar.

En lo sustancial en esta reunión de concertación que se harán presencialmente cuando podamos retomar estas reuniones, se debe buscar que todos los actores puedan intervenir en igualdad de condiciones e igualdad oportunidades para que puedan expresar sus opiniones, de expresar juicios y opiniones y presentar sus contrapropuestas, que todos los actores tengan las mismas consideraciones y el mismo respecto frente a los argumentos que puedan presentar para el conocimiento de todos y que estos argumentos también sean objeto de análisis para la decisión final que se pueda adoptar.

Se debe igualmente en lo sustancial buscar que el diálogo deliberativo que se tendrán las reuniones presenciales de concertación sean públicas sean libres y efectivamente promuevan la construcción de un consenso razonado por medio de argumentos fundamentados en el interés público, debe haber una argumentación pública es decir que las propuestas tenga justificación y tenga una razón es que las permitan soportar. Esto con el fin de poder garantizar la imparcialidad del de los participantes en su intervención a las reuniones de concertación.

La comunicación en la reunión de concertación presencial que se retomarán una vez podamos hacerlo debe ser libre, no habrá ninguna clase de coacción y todos absolutamente los seis temas que la sentencia nos ordena, que debe ser sobre los cuales debemos tomar una decisión, todos deben ser sometidos a ese diálogo

deliberativo para que respecto de estos temas los actores sociales e institucionales puedan intervenir en ese diálogo deliberativo.

Estas deliberaciones deben estar orientadas a lograr armonizar a lograr llegar acuerdos que nos permitan no llegar a unas posturas adversariales o de confrontación que puedan terminar bloqueando la coacción de estos acuerdos.

Y por último ese diálogo deliberativo que debemos asumir en esas reuniones presenciales de concertación debe llevar a una reflexión en torno al intercambio de argumentos tendientes a lograr la construcción de acuerdos para una gestión integral y sostenible del páramo, que maximice la gobernanza ambiental sobre este ecosistema a fin de garantizar la protección, igualmente garantizar las satisfacciones y necesidades básicas de los habitantes del páramo.

Por último estas reuniones de concertación que el Ministerio preside, se debe garantizar la publicidad de todo los consenso que se construyan en esas reuniones presenciales de concertación, se deberán levantar las actas que serán publicadas en el mini-sitio de Santurbán para poder tener informada la comunidad, respecto al desarrollo de esa fase de concertación y de las diferentes postura de los participantes de este proceso, así como los consensos que se logren construir y que se logren alcanzar en esas reuniones presenciales de concertación con las cuales se abordará en ese momento la fase de concertación ordenada por la sentencia.

Diana Rodríguez (Moderadora) Aquí al respecto hay tres personas solicitándola palabra, Luz Elena Landazabal, Rosa María Galvis y luego María Teresa Gálvis.

Luz Elena Landazabal: lo que se está demostrando en el municipio vetas del día de hoy es que los vetanos y vetanas han participado activamente en cada una de las etapas, ineludible ya que somos los más afectados sí necesitamos que se nos dé solución no podemos esperar tanto tiempo porque han habido prórrogas han habido como pretexto para así decirlo, entonces que esas mesas sean para realmente avanzar para que tengan en cuenta todas las inquietudes que tiene la comunidad, porque toda esta demora lo que ha estado es afectando y perjudicando así la economía de nuestro municipio y el bienestar de cada uno de los habitantes de vetas. Entonces yo pienso que la idea es que sí tengan en cuenta esto como parte de la concertación que no sea en su totalidad pero sí porque la gente hace un gran esfuerzo, Esto me gusta muchísimo porque se ha demostrado a la gente de que sí podemos nosotros utilizar estos medios alternativos de comunicación para poder avanzar en el proceso Muchas gracias.

Rosa María Galvis: muy buenos días nosotros como juntas de acción comunal estamos prestos a la participación para que se den las mesas de concertación pero también necesitamos que el consenso que el acuerdo debe de ser con la comunidad de vetas con nadie más, nosotros conocemos el territorio más que nadie entonces que ellos también.

Cómo quedamos la comunidad que vivimos en el territorio, Cuál es la parte social, Cuál es la parte económica que se va a seguir de aquí en adelante. Esa es la inquietud que nosotros tenemos con la delimitación de los páramos. Muchas gracias

María Teresa Rojas: manifestamos que estamos de acuerdo con los aspectos en los que hace énfasis la doctora Claudia respecto al proceso de concertación efectivamente eso es muy claro en la sentencia, sólo adicionar algunas recomendaciones muy puntuales y es digamos cómo va el Ministerio a garantizar que los procesos virtuales digamos cumplen con todos estos parámetros, que se aborde de desde lo local que también se tenga en cuenta ese criterio de diferencial de protección especial que si bien cierto, no está claramente evidenciado en la sentencia y sí pues la ley lo señala para ellos como habitante del páramo cierto.

Tener en cuenta ese criterio diferencial en ese proceso de concertación dadas sus especiales condiciones de afectación por efecto de las decisiones y un punto muy importante es todas las decisiones inclusive el apartarse de las propuestas de la comunidad deben estar argumentada.

Eso es parte de construir ese proceso razonado en las partes fundamental de la construcción de este consenso razonado que se hagan las metodologías y las reuniones y los esfuerzos institucionales que sean necesarios para que realmente ese consenso razonado cumpla con todos estos parámetros que son bastante complejos a la hora de tener que colocarlos en un ejercicio ya práctico de construcción de consenso razonado.

Hernán Bautista Moreno(Alcalde de Vetás): era para resaltar precisamente que así como lo indicaba la doctora Claudia, precisamente a esos requisitos de la fase de concertación, reiterar ser muy claros en ese sentido qué se debe respetar precisamente esa autonomía esa defensa de lo local del territorio de los municipios, garantizar por supuesto todo ese enfoque diferencial como comunidad afectada en el territorio que no vayan a ser comunidades como de Bucaramanga de Cúcuta de otros municipios que entren al proceso de concertar nuestras peticiones porque nosotros como comunidad ventana presentamos muy claramente una propuesta, una propuesta que se desarrolló en el gobierno anterior encabezado de Orlando Rodríguez. Por supuesto con todo el gremio minero y toda la comunidad, el proceso de concertación de nuestra propuesta queda muy claro. Y por eso vuelvo y resaltó que como municipio veedor deben garantizar.

Juan Franco: mis observaciones son de carácter puntual obviamente. Este es un proceso que debe de ser participativo aunque ya retomaron el tema a veces se subestima la virtualidad, a veces se tiende a subestimar el papel de la presencialidad es un proceso que se debe de avanzar de las dos formas que, digamos que podemos construir esos tipo de concertación pero allí digamos que iría a dos aspectos fundamentales y un llamado al Ministerio a que agilicen este proceso porque, agilizar el proceso no depende tanto de los que estamos de este lado sino de los que están del lado de la institucionalidad y de quienes deben dirigir

y orientar este proceso, aquí la observación es puntual en el sentido que siempre hemos escuchado digamos desde la forma que se debe de promover la participación ambiental, una participación efectiva una participación real, todos compartimos ese propósito sabemos que debe de ser así desde la generalidad, vimos que se da pero lo específico, cuando ya vamos a proceder al aspecto concreto vemos que no ha habido ningún avance sustancial.

Una observación sería la siguiente: en el municipio de vetas como señalaba el señor alcalde, la administración anterior y continúa con la nueva administración en su defensa, se construyó una propuesta participativa de delimitación que refleja la visión del territorio de la realidad que debe de ser la delimitación para el páramo de santurbán en eso digamos, el proceso ha iniciado desde hace 3 años, la propuesta se presentó hace año y medio ante el Ministerio y se radicó pero a la fecha aparece a pesar que ha transcurrido todo ese tiempo el Ministerio no ha dado ninguna información, ninguna luz sobre cómo va a adaptar esa propuesta si la va a aceptar si la va a negar si la va a incorporar parcialmente digamos de una manera argumentada.

Entonces digamos eso que no haya un pronunciamiento por parte del Ministerio eso es una situación muy preocupante bien sea no conoce la respuesta si no la ha querido manifestar, que sería un escenario muy preocupante o lo contrario que no conoce la respuesta que sería igualmente preocupante, entonces nos ponemos en unos escenarios donde sea cual sea el resultado o la razón digamos eso genera una situación bastante delicada, digamos para ponernos de este lado.

El segundo punto tiene que ver que más allá de la delimitación, nosotros nos estamos enfrentando a un conflicto socioambiental, la delimitación lo que causó fue un conflicto socioambiental en vetas, un conflicto que no existía y que fue generada buscando unos propósitos de conservación, entonces desde ese punto de vista es importante conocer cómo piensa el Ministerio resolver este conflicto, qué es lo que poco a poco no consigue la solución porque percibimos que hasta el momento no tiene ninguna respuesta y que no sabe cómo va a solucionar ese proceso y que es una situación sumamente delicada y que impacta fuertemente el territorio porque los costos sociales de la delimitación, de este proceso desgastante interminables han sido trasladados a las comunidades mineras al municipio de vetas y a las empresas mineras.

Entonces ese sería el llamado para ir concretando dentro de estas mesas de trabajo y resolviendo estas dos interrogantes primero. Cómo incorpora la propuesta que se construyó en el territorio en vetas dentro de un escenario participativo y segundo cómo van a dar solución a este conflicto socio ambiental que surgió como resultado de ese proceso delimitación si logramos concretar desde esta reunión y la siguiente resolver esas preguntas creo que allí estaría el escenario al principio para seguir avanzando.

Esta era mi participación y los dejo a consideración del ministerio para que nos puedan compartir sus inquietudes y empezar a dar respuesta para iniciar este proceso de diálogo. Muchas gracias

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente) Estuvimos dialogando sobre las ordenes dadas mediante el Auto del 15 de agosto por el Tribunal Administrativo de Santander, ya estuvimos también dialogamos sobre el segundo ítem relacionado con cómo se busca consolidar el consenso razonado y estamos por iniciar el tercer ítem relacionado con la interpretación del mandato de la Corte Constitucional en la Sentencia T 361 de 2017 según el cual la delimitación no puede ser inferior en términos de protección que la delimitación de la resolución ministerial 2090 de 2014. Le doy la palabra a, no sé si voy a cerrar con tres intervenciones para darle paso a la DR Claudia Arias con el tercer tema. Entonces está María Teresa Rojas y cierra Edgar Emilio Rodríguez en cuanto al segundo ítem.

Ivonne Rodríguez (ASomineros): ¿Diana, pero usted está cayendo en el mismo error estamos acá viendo el segundo ítem estamos hablando todos, pero estamos llegando a un consenso, a una conclusión? Estamos de acuerdo en el segundo para pasar al tercero.

Diana Rodríguez (Moderadora) La idea es que intervenga María Teresa Rojas y Edgar Emilio Rodríguez para que saquemos la conclusión de esa parte.

Ivonne Rodríguez (Líder Vetas): exactamente, eso es diferente a que entre la DR Claudia de una vez a leer el tercero. Muchas gracias, entonces está María Teresa Rojas. Dra María Teresa no la escuchamos por favor active el sonido.

María Teresa Rojas: ¿ Ya me oyen? el punto es que partir de una propuesta para la construcción del consenso rozando como se afirma por parte del (no se escucha) justamente contrario a todos los elementos en los que todos hemos estado de acuerdo de cómo se construye un consenso razonado, máxime cuando los habitantes de Vetas al unísono de manera muy juiciosa y muy rigurosa han construido una propuesta sobre la cual ellos, a estas alturas, todavía ni siquiera cual fue el análisis de ponderación, que generó esta propuesta al interior del ministerio, cuáles fueron los efectos... en fin.

El consenso razonado debe partir de la construcción de la propuesta para poder respetar todos esos elementos que señala la sentencia para la construcción del consenso razonado, debe partir de ahí, es decir irse un poquito más para atrás y empezar a construir con las comunidades, el tiempo que se necesite, con la profundidad que se requiera, con el esfuerzo institucional que se requería ese consenso razonado, primero partiendo de la propuesta y pronunciándose frente a las propuesta que hacen las comunidades.

Por qué ojo la sentencia es muy clara no informar a las comunidades sobre las propuestas, no argumentar a las comunidades sobre las propuestas que ellos presentan, es una clara violación al derecho a la participación, entonces la

propuesta siendo muy proactivos, muy propositivos es que revisemos este punto, no es partir de una propuesta ya presentada, es entrar a revisar toda esa propuesta, la construcción que paso con la propuesta del municipio, cual fue la ponderación de derechos y todos los aspectos que la Corte señala son necesarios para la construcción del consenso razonado. Un Punto.

El segundo punto, es reiterar que como lo han referenciado las intervenciones de las personas de vetas que nos acompañan, la misma Defensora del Pueblo como se va a garantizar por parte del Ministerio los tópicos para construcción del consenso razonado en los términos de la corte y para la construcción de la fase de concertación en los términos de la corte como se va a garantizar por parte del ministerio. Eso es un tema fundamental antes de poder seguir avanzando en las demás etapas. Gracias

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente) tiene el uso de la palabra Emilio Rodríguez

Edgar Emilio Rodríguez (Minambiente) gracias, para contestar al Exalcalde, efectivamente la propuesta, insisto se llama propuesta que se presentó que ustedes conocen que tiene un área de referencia es simplemente eso un referente, el cual hay que entrar a mirar a nivel de detalle para cada municipio y tenemos el deber, que insisto es lo que vamos a hacer, de evaluar y mostrarles la evaluación que se hizo de cada uno de las propuesta y sobre eso avanzar también en el consenso, pues los espacios de concertación son los que apenas vamos a empezar a llenar de información y luego para eso vamos a cerrar positivamente un espacio de concertación con unos acuerdos.

Pero lo que hoy en día tenemos es una línea de referencia, es un área de referencia sobre la cual hay que entrar a mirar a detalle y generar esa discusión e idealmente buscar unos acuerdos bajo unos criterios específicos, algunos de esos criterios ya los dio la misma corte, es creo que parte de lo que tenemos que empezar a dejar muy claro en el espacio técnico que es lo que está propuesto en el espacio técnico, que es el siguiente espacio como mesa de trabajo.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Muchas gracias Dr. Emilio, está solicitando la palabra Rosa María Galviz y la Dra. Angélica de la Personería De Vetas.

Gracias, estaba mirando en Youtube, una señora que está pidiendo que le den conocimiento de si estamos hablando de participación real o como lo estamos haciendo, entonces le respondo esa pregunta.

“Yo vivo en la vereda La chorrera del Municipio de Vetas, donde no entra señal telefónica es muy escasa, pero si tenemos internet y donde las comunidades nos podemos conectar y estamos ahorita en distintas viviendas conectados conociendo el tema, mirando todas las discusiones que hay al respecto por los diferentes medios, está por YouTube y por eso nosotros, ya los interesados con las juntas directivas juntas de Acción comunal gremios, asociaciones todos están pendientes de conocer para la participación en la concertación, Vetas tiene el 80% de

delimitación incluyendo el casco urbano, hay participación de la comunidad porque todos necesitamos saber cómo vamos a quedar, le dejo esa aclaración a la señora que estaba diciendo si era real o no era real la intervención de la comunidad de Vetas. Gracias”.

Diana Rodríguez Alegría (Moderadora): muchas gracias Doña Rosa, Doctora Angélica

Angélica de la Personería De Vetas: yo quería primero hacer una aclaración, nosotros desde las fases preparatoria que hablamos con el ministerio dijimos que eran tres temáticas, ya van a ser las doce del día y no hemos abordado toda la mesa Jurídica y en este sentido creo que tendrán que hacerse más mesas virtuales, para bordar todos estos temas que deben abordarse si o si para efectos de ese consenso razonado que es todos estamos de acuerdo valga la redundancia que es un acuerdo que se construye, y como se va a construir ente la autoridad ambiental y las comunidades, considero que aun el ministerio no nos ha dado respuesta sobre cómo van a garantizar que esos principios que señala la Corte Constitucional, que esa participación amplia, abierta , eficaz que señala la corte, que ese enfoque diferencial de las comunidades afectadas y que estamos poniendo nuestro territorio al páramo, como se va a garantizar que no se vea empañado por los intereses o por el activismo de otros, porque aquí estamos sentados precisamente debido a que hay una sentencia de tutela que dice que no se garantizó el derecho de participación y así fue, entonces yo creo que debemos partir 1 que la construcción de ese acto administrativo, esa nueva delimitación no es un acto administrativo que se va a construir de manera unilateral, sino que es una construcción que vamos a hacer a partir del consenso razonado, a partir de las propuestas que presentamos y de la fase de concertación que es la más importante, pero debemos construir esa fase de concertación de una manera metodológica que nos permita a nosotros garantizar que los acuerdos que nosotros desde lo municipal llevemos a la construcción de ese acto administrativo, en nuestro consentimiento, en nuestro deseo que así sea, obviamente también con los aspectos técnicos y socioeconómicos, realmente se garantice que después al momento en el que el Ministerio proyecte el acto administrativo y lo firme, no sea otros intereses y otros deseos que se plasmen en el acto administrativo que fue lo que sucedió con la 2090 y que ahí vulneraría nuestro derecho a la participación.

El objetivo de la sentencia es que la delimitación se construya y para eso necesitamos garantías y creo que el ministerio debe garantizarnos o debe manifestarnos como han pensado que eso se garantice y como han pensado que ese consenso razonado que se va a construir ahora en la fase de concertación vaya a llegar a ese acto administrativo y creo que no podemos cerrar esta mea sin responder esa pregunta, sin al menos hacernos la claridad o hacernos un trabajo metodológico un proceso de construcción de ese trabajo metodológico y reconocer que ninguno sabemos cómo se va a hacer esto sin que se afecte, como llegar a esos consensos razonados municipales sin que otras personas afecten esos consensos.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Muchas gracias Doctora Angélica aquí está solicitando respuesta Doris Tautiva.

Doris Tautiva (MinEnergia): habiendo escuchado esa preocupación de la comunidad frente a lo que debemos entender como consenso razonado y entendiendo reitero no soy abogada, lo que dice el tribunal es que definitivamente debe haber un principio de razonabilidad frente a las necesidades y derechos de los habitantes del páramo y frente a los derechos de quienes se sirven de los servicios ecosistémicos del páramo, me parece muy a lugar lo que ha manifestado la comunidad en relación con que debemos tener una claridad frente a lo que se va hacer, ya sabemos que debe ser razonado y sabemos que efectivamente como lo decía Emilio debe partir de un ejercicio técnico ecosistémico, de delimitación que es el ejercicio que claramente hace como entidad técnica el IAVH, no obstante también ya ha manifestado la comunidad su preocupación en relación con su participación de los ETESA, yo lo que creería para avanzar, pero que lo decía muy bien la personera y me parece muy a lugar su exposición es que sí deberíamos establecer cuál sería el mecanismo para que la comunidad conozca cómo se hace ese ejercicio de ponderación para llegar a un consenso razonado si partimos de la base jurídica de la ponderación de derechos, pero si a la vez a eso tenemos, tiene que el ministerio de ambiente, hacer un análisis eco sistémico que diga cómo se ponderan esos derechos y como se hace pero que hoy pudiéramos darle la claridad a la comunidad de como se ha previsto esa ponderación de derechos, si ellos tuvieran esa posibilidad de hacer una propuesta, ellos tienen sus asesores jurídicos, en la Alcaldía tienen su asesor jurídico, la personera está muy empoderada de este tema, de presentar una propuesta de cómo podría ser ese consenso razonado para efectos de hacer cumplir esa participación.

Entonces me parece importante si pudiéramos tener un acuerdo frente a si es posible una propuesta de ellos o frente a si definitivamente la comunidad prefiere que haya una propuesta inicial metodológica por parte del ministerio de ambiente o cómo podríamos llegar a acotar es punto para que vayamos avanzando y para que nos sigamos y lo digo muy respetuosamente, sobre los comentarios que repetimos lo mismo sobre el tema, sino que efectivamente como lo decían quienes me anteciedera en la palabra podamos llegar a tener una posición sobre el tema.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Muchas gracias Doctora Doris le voy a dar la palabra al Dr Emilio Rodríguez o va a pedir la palabra la doctora Claudia? Dr Emilio Rodríguez por favor

Edgar Emilio Rodríguez (Minambiente) gracias, nosotros hemos trabajado y tenemos propuestas metodológicas de cómo llegar a un consenso, incluso algunos de quienes nos precedieron en la palabra, dio ejemplo de lo que nosotros estábamos previendo para la fase presencial, efectivamente hay que llegar a un consenso, hay que llegar a un acuerdo, pero metodológicamente es muy diferente llegar a un acuerdo a un consenso razonado si hay 10 personas, si hay municipios donde hay 50 personas, pero hay otros municipios donde hay 5000 personas, entonces es como metodológicamente hay una serie de escenarios que con la

Subdirección de Educación y participación se han previsto y entonces, incluso como hay una propuesta que pensábamos llevarla a los espacios presenciales si está la comunidad de acuerdo que sea por delegación, que definan unos representantes, que se sienten frente a la mesa, hay una construcción metodológica que tal vez sea importante que se pueda presentar y lo puedan conocer.

Creo ese tema, el de hoy era muy jurídico asociado a los temas del cumplimiento de la sentencia, de pronto podemos avanzar en que ustedes conozcan como en los ejercicios de participación se tienen previstas unas metodologías e ir avanzando en la mesa en lo técnico y jurídico de lo que deben ser los espacios como tal de concertación para que efectivamente podamos llegar al final del ejercicio a que estemos de acuerdo bajo que metodología, se hace, si esto es representativo, el mensaje es que si se han trabajado muchas propuestas para los distintos contextos de los 40 municipios, podríamos tener un espacio para que se desarrolle el tema y haya una retroalimentación al respecto y podamos avanzar, como lo decía la personera ya casi son las 12 :30 yo propondría que esta mesa hay que continuarla, también hay que ver si logramos un consenso razonado no paramos aquí, si no estoy mal son 9 puntos y vamos en el segundo, si retomamos esos otros puntos en una fecha que se acuerde aquí y buscamos la posibilidad que en un espacio se desarrolle y conozcan las distintas propuestas de participación que están previstas para este tipo de espacios en los cuales lo metodológico tiene un gran peso para lograr un consenso. Gracias

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): muchas gracias Doctor Emilio, entonces como todos escuchamos aquí, se pone a consideración si cerramos esta sesión aquí y proponernos una fecha para continuar.

Doris Tautiva (MinEnergía): me tomo la palabra porque me parece muy a lugar lo que acaba de decir el Doctor Emilio, efectivamente si se han previsto unas metodologías y también es muy cierto y todos ustedes que han estado en las reuniones presenciales y que hemos tenido estos debates que vienen desde hace varios años, saben que no es lo mismo un consenso entre 20 40 o 100 personas y más ustedes que también aquí lo han manifestado tenemos un tema ambiental bien importante más allá de los habitantes de paramo y que me parece importante y yo estaría , esto lo tiene que verificar la comunidad, yo estaría muy de acuerdo en lo que dice Emilio primero que le demos continuidad a esta reunión en otras etapas, pero que claramente podamos reconocer de ese ejercicio que les reitero quienes hemos trabajado con las comunidades sabemos que no es fácil, ese ejercicio que ha venido haciendo Minambiente de buscar metodologías para el consenso, a veces no podemos tener nuestro consenso en la casa, pero aquí tenemos que darnos la pela en este diálogo de gobierno con las comunidades de buscar alternativas de cómo hacerlo, me parece muy a lugar lo que acaba de decir Emilio en relación con que tengamos una sesión para hablar de cuales de esas metodologías que el Ministerio ha previsto, de cómo ha previsto hacerlo como sería posible y que claramente, yo lo entendía Emilio me aclaras si no es así, no es una formula, los escenarios son diferentes ya final debemos llegar a un consenso general, la posición sería que para poder continuar en el resto de solicitudes que sobre la mesa Jurídica

establecieron ustedes como comunidad que tengamos esa reunión previa en la que el ministerio nos cuente como a previsto esas metodologías, y que podamos aportar constructivamente a mirar como lo hacemos y de qué manera podemos llegar a ese consenso y reitero, en términos del trabajo general no es sencillo, esos consensos debemos hacerlo de la mejor manera y asegurar los derechos para todos y claramente las propuestas que ustedes nos puedan dar sobre o que el ministerio ha trabajado sobre el tema.

Sería bien importante y apoyo la moción e Emilio de reunirnos a hablar en específico sobre ese tema sobre la base de una primera aproximación que ha hecho el misterio para poder continuar con los demás interrogantes que plantearon las comunidades en ese documento que allegaron al ministerio.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): muchas gracias Doris tiene la palabra El Dr, -Hernán Bautista, luego la Dora Angélica, David Gonzales dice que está de acuerdo con cerrar y continuar.

Hernán Bautista (Alcalde Vetas) la doctora Doris acaba de decir algo muy puntual y aquí internamente en consenso el municipio de Vetas consideramos que lo ideal es que el ministerio nos presente la metodología para poder analizarla como tal, recordemos que el ministerio es la entidad responsable de todo el proceso, surte todas las etapas y demás lo más sano y responsable seria que el ministerio nos presente la metodología en un espacio que revisemos bien hacerlo y de manera formal para poder sentarnos a analizarla jurídicamente y demás y así podemos concluir este punto con un compromiso de una presentación de una metodología clara y formal para enlizarla.

Diana Rodríguez (Moderadora): el alcalde manifiesta que está de acuerdo y que quede un compromiso del misterio de presentar una propuesta sobre cómo se realizaría el consenso razonado o como se desarrollarían la sota etapas de la concertación.

Angélica Personería De Vetas: creo que tenemos ese acuerdo con el alcalde y me uno a lo que dice la Dra. Doris, efectivamente creo que el proceso de participación implica construir la metodología y como lo decía el Dr. Emilio cada municipio tiene su complejidad pero que hay municipios en donde habrá personas muy interesadas en participar otros municipios que no, nosotros creemos que al menos metodológicamente podemos construir nuestra forma de participar , de llegar a ese consenso razonado y agotar la fase d de concertación, entonces estoy de acuerdo con el alcalde, que quede como un compromiso del Ministerio en el día de hoy en el acta que el ministerio nos va a remitir esa metodología para estudiarla, nosotros también como concedores de las complejidades en el territorio, de nuestras comunidades y también con el aporte que nuestras comunidades nos dé se puede hacer unos aportes a esa metodología y construir la metodología que nos lleve a la fase de concertación y este tema será un apéndice a estas mesas virtuales para lograr llegar a los acuerdos y en las otras mesas tocar los temas jurídicos que se han

planteado, llegamos al acuerdo sobre la temática propuesta y que es el momento de concluir la reunión.

Ivonne González (ASomineros): como ASOMINEROS me uno a usted y al Alcalde y la veeduría Dignidad minera dice que están de acuerdo, no se Rosita desde tu vereda y las mujeres campesinas y la concejala la Presidente del concejo.

Doris Tautiva (MinEnergia): no se Emilio en ese orden de ideas la comunidad manifiesta está de acuerdo con la propuesta de tener una próxima reunión donde podamos esbozar las metodologías que ha estudiado el misterio para este tema y lo que hacemos en poner una fecha próxima para la presentación de esas metodológicas, que una vez, y ahí yo me tomo el atrevimiento de proponerlo, no que se envíe previamente, pues a veces no es lo mismo leerla en un papel en blanco a que me expliquen cual es el sentido de esa propuesta, que una vez se haga la presentación se pueda dar un documento resumen para que ellos una vez presentada puedan estudiarla, documentarla, sugerirla, comentarla y hacer las propuesta, entonces estando en ese acuerdo, que me parece que ha sido la participación de quienes estamos presentes, propongamos una fecha para que se haga esa reunión y se pueda hacer ese análisis y reitero como sector, que sobre todo Vetas, que es nuestro municipio minero por excelencia, que ha sido unos mineros responsables que han actuado conjuntamente y que se han organizado y que han demos tardo que es minería y agua y que han sido los guardianes del páramo que vamos a trabajar de una manera organizada en un diálogo cierto serio , respetuoso y con propuestas serias, y la única manera de hacerlo es que partamos de esa base, que lo podamos documentar, organizar y en un trabajo técnico, desde la técnica ecológica y eco sistémicas sino también de técnica jurídica y podemos ser responsables, entonces no se Emilio si podemos ponerle una fecha y en esa reunión hacemos la presentación, les dejamos el documento , lo estudian y nos volvemos a reunir.

Ivonne Rodríguez (ASomineros) Dra no estoy de acuerdo con usted, que no la envíen primero a nosotros, nosotros la estudiamos y cuando nos encontremos nosotros estamos más proactivos, porque si no nos va tocar sentarnos a escucharlos y estamos cansados de sentarnos y que no podamos opinar.

Diana Rodríguez (Moderadora): propongamos fecha ahorita para continuar desarrollar el temario que nos enviaron y dejamos una fecha posterior para revisar el tema que aquí se está concluyendo que va a requerir preparación de ambas partes.

Edgar Emilio Rodríguez (Minambiente) en el mismo sentido, me preocupa que aquí este tema de los puntos que nos enviaron hoy, me imagino que es tema prioritario a seguir pero estamos de acuerdo y proponía por el chat que la metodología que enviamos al Tribunal de cómo desarrollar estas mesas de trabajo implicaba ir de la mano con alcaldía y personería, entonces estaríamos de acuerdo las tres partes en avanzar, aunque esto es un trabajo mucho más amplio en avanzar de esa manera,

en hacer un ejercicio centrado en el tema de las metodologías de participación y cómo llegar a un consenso.

Les preguntaría si seguimos en un orden lógico y que va de la mano con lo que también le presentamos al Tribunal, tratemos de avanzar en un espacio en los puntos que ya tiene el Tribunal que se acordaron que son estos, lamento que acabemos el componente jurídico y luego avanzamos en el ejercicio de construir en conjunto una método de participación a partir de un insumo que nosotros les enviamos antes o lo hagamos en un espacio abierto, como mejor lo quieran, pero si me permiten, quisiera que avancemos en este acuerdo con el señor alcalde y personera ya que con la participación de ellos reportamos todo, esto tiene una documentación que debe ir al Tribunal.

La propuesta es destinar en el siguiente espacio el tema jurídico que está acordado así e inmediatamente después, definimos una fecha para hacer este ejercicio emergente de cómo llegar a un consenso.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): gracias Dr. Emilio le doy la palabra a Jorge Ivan Hurtado Subdirector de Educación y Participación

Jorge Ivan Hurtado (minAmbiente): Desde la Subdirección a propósito de la metodología que están determinando porque me parece que es muy importante porque es el camino para llegar al objetivo que todos queremos desde nuestras diferentes vértices o distancias. Une a todas las participaciones del Ministerio pero también la SEP como lo hemos venido haciendo activamente en este proceso, no hemos a pesar de la virtualidad y todo lo que aquí ya se ha dicho, no hemos parado los análisis internos frente a buscar ese camino e infraestructura de interrelacionamiento que nos permita ser más eficaces y ampliar la participación como lo dijo la Corte de una participación mucho más eficaz, me uno a lo que dice Emilio de abarcar estos punto para no dejar el circulo sin cerrar, pero también, en la reunión siguiente poder empezar a abordar el tema de la metodología de participación ya que como lo dice Ivonne que les enviemos previamente, les envía el esquema para que lo miren y a partir de allí lograr la ruta, pedirles la mejor disposición la menos prevención posible para que ese escenario de encontrar la ruta para la metodología sea suficientemente operativo y dinamizado por todos.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): el misterio de Ambiente propone continuemos con el temario la próxima sesión y que organicemos una mesa puntual para trabajar el tema de la metodología, se prepara el dr Hernán Bautista Alcalde de Vetas y se prepara la Dra. Angélica Personera de vetas.

Hernán Bautista (Alcalde Vetas):Me gustaría primero que en el acta de la mesa quedara claro que el Alcalde de Vetas si participó aunque me imagino que la grabación esta como soporte, teniendo en cuenta que ya por ahí en redes sociales están diciendo que no participé, porque no tenía cobertura o no tenía señal, en un momento tuve un problema con el computador, pero no fue por señal, pero es fundamental que quede este tipo de temas claros y en acta, frente al tema ya de avanzar al siguiente punto me quedo una duda ¿dejamos claro que primero se va a

recibir formalmente una propuesta de metodología de consenso? ¿Y que la analizamos, cierto? Pero ahora, la otra propuesta es que avancemos al siguiente proceso y después se hace una mesa para dejar cerrado el tema del consenso, o entendí mal? por mi parte considero que es mejor antes de avanzar dejar claro una metodología que por lo menos tengamos algo base para saber hacia dónde vamos, si va a hacer de una manera formal por supuesto para poder analizarla y en la siguiente mesa tener un tema clave de debate, pero entonces, no avanzar por lo menos hasta que no conozcamos la alternativa de consenso.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): tiene la palabra la Dra. Angélica de la personería de Vetas y después la Dra Claudia Arias.

Angélica de la Personería De Vetas: yo estoy de acuerdo con el Alcalde, creo que las demás temáticas que se han propuesto en el marco de estas reuniones también estamos buscando crear consensos sobre ciertos aspectos jurídicos, y se hace necesaria primero la metodología, creo que se hace necesario primero sentarnos a mirar la metodología incluso el orden de las temáticas propuestas, para sentarnos en estas mesas en el ministerio tienen un sentido lógico para nosotros y en ese sentido creo que primero debemos agotar la metodología y si el ministerio tiene ya avances pueden enviarnos y el proceso de construcción de esta metodología tampoco puede ser algo traumático, como lo decía Emilio acá está el Alcalde, y a Ivonne que representa a las comunidades, podemos reunirnos de manera interna en el municipio con las JAC, con representantes de Asociaciones, incluso con el representante de las veedurías ciudadanas tenemos, tenemos tres veedurías ciudadanas que tenemos acá conformadas en torno a la delimitación y podemos avanzar rápidamente en lograr esa metodología antes de seguir con los otros temas, porque nosotros queremos que estas mesa hagan parte de la fase de concertación, que tengan la importancia y relevancia que debe dárseles y en ese sentido nada trabajaríamos si dejamos la metodología para el final. Creo que la metodología implicaría muchos aspectos, pero podemos trabajarlos antes de pasar a otras temáticas.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Muchas gracias Dra. Angélica la Vetas y la Dra Claudia Arias porfavor.

Claudia Arias (Minambinete) gracias Dra. Diana Carolina, mi intervención solo es para puntualizar que teníamos claro lo que en términos jurídicos y en el marco de la sentencia deberíamos entender pro acuerdos razonados y que el tema metodológico pues consideramos se podía trabajar simultáneamente en otra mesa, pero igual no tenemos problema en que si la decisión es que primero se avancé en el tema metodológico nos allanaos a esa decisión.

Edgar Emilio Rodríguez (Minambiente) de acuerdo

Doris Tautiva (MinEnergia): entonces pongamos una fecha para esta reunión y surtido este trámite continuamos, no pienso que haya problema sobre eso.

Ivonne Rodríguez (ASomineros) aquí no se trata tampoco de dilatar mucho, Dr, Emilio Dra. Arias pongamos una fecha coherente, que nos era tampoco Enero del año entrante

Claudia Arias (Minambinete) por supuesto que no se trata de dilatar, la fecha la podemos proponer acá, lo que yo iba a proponer antes que hablara la sra. Personera es que avanzáramos simultáneamente, por qué los otros puntos, básicamente que nos pusieron en la agenda, básicamente están referidos a las interpretaciones de las dos sentencias, algunos referidos a las interpretaciones de lo que deberíamos tener claro sobre los programas de sustitución y los programas de reconversión tanto en lo minero como en lo agropecuario , la gradualidad, la primacía de la norma, entonces en la medida en que consideré que podíamos avanzar simultáneamente en agotar esta agenda y al mismo tiempo citar la otra mesa para ir trabajando el tema metodológico, pero por eso te digo que no tendríamos ninguna objeción, podemos citar la continuación de la metodología y luego abordar la continuación de esta mesa de aspectos jurídicos, o podemos señalar la fecha para los aspectos jurídicos y al mismo tiempo señalar la fecha para el tema de la metodología.

Ivonne Rodríguez (ASomineros) que opina la Personería y la Alcaldía de vetas?

Angélica de la Personería De Vetos: eso depende del ministerio cuando nos podría facilitar la metodología y en qué fecha podríamos avanzar en ese tema y también pongo a consideración del alcalde que opina de avanzar de forma simultánea?

Hernán Bautista (Alcalde Vetos): pienso que dependiendo del tiempo, consideraría que ya el tema quedó más claro, ya sería prácticamente definir la metodología y como sería para trabajarla internamente para mayor tranquilidad, pero considero que si no hay mucha demora en que el documento lo podamos tener para hacer un análisis por lo menos a profundidad, podría avanzar alterno.

Doris Tautiva (MinEnergía): pongamos las dos fechas, pongamos la reunión de la metodología y de una vez asumimos la fecha de la siguiente reunión para continuar discutiendo los temas que estaban previstos para el tema jurídico con eso podemos seguir avanzando como lo proponía la Dra. Claudia Arias

Diana Rodríguez (Moderadora): pongo a consideración no sé si pueda proponer aquí una fecha.

Ivonne Rodríguez (ASomineros) que nos den la fecha que no sea lejana ninguna de las dos, no sé el Alcalde y la personera.

Diana Rodríguez (Moderadora): Próximo viernes 11 en este mismo horario

Dianita, yo iba a proponer jueves 10 de septiembre para avanzar en temas jurídicos por que el viernes 11 tenemos reunión toda la mañana reunión con órganos de control para avanzar en temas de seguimiento de sentencia Cruz Verde Sumapaz,

estamos desde las 9 de la mañana, yo propondría jueves si estuviese bien para todos.

Doris Tautiva (Min Energía): para continuar los aspectos jurídicos y para el tema metodológico cual sería la fecha?

Jorge Iván Hurtado (min ambiente): yo creería que si el jueves es esta bien, podríamos pensar en la semana siguiente para hacer la metodología, jueves 17.

Doris Tautiva (Min Energía): entonces tendríamos 10 y 17 que dice la comunidad? Sr. Alcalde, Sra Personera?

Hernán Bautista (Alcalde Vetas): me parece bien

Diana Rodríguez (Moderadora): el alcalde le parece bien, continuamos con el tema jurídico el 10 y el 17 para la metodología a la Dra. Angélica que le parece?

Angélica de la Personería De Vetas: el tema de la metodología me parece un poco lejos, pero sin embargo si sería bueno que como compromiso del ministerio nos enviaran la propuesta metodológica antes y sería bueno fijar de una vez la fecha de envío de la propuesta metodológica.

Jorge Iván Hurtado (min ambiente): podríamos estar pensando si les parece enviarla el viernes 11

Angélica de la Personería De Vetas El resumen de las fechas sería así. Continuación de mesa jurídica jueves 10 en la mañana, reunión metodológica jueves 17 en la mañana

Jorge Iván Hurtado (min ambiente): y el ministerio se compromete el 11 a enviar la propuesta.

Doris Tautiva (Min Energía): en el transcurso del día se envía la propuesta previa a la reunión del 17.

Angélica de la Personería De Vetas ¿no se Ivonne estaría de acuerdo con esa fecha?

Ivonne Rodríguez (ASomineros) la van a enviar cuándo? Yo pensé que ese día íbamos a tener ya la reunión para trabajar lo de la metodología.

Doris Tautiva (Min Energía): no Ivonne quedamos en este acuerdo hasta ahora, que el 10 para ir avanzando y entendiendo que todas las propuestas metodológicas que se han mirado con el Ministerio ellos se van a hacer un análisis para presentar como las han hecho, que avancemos el 10 en el tema jurídico los aspectos que quedaron pendientes hoy, el 11 el Dr. Jorge Iván les envía la propuesta de la

metodológica y el 17 la discutimos par que ustedes tengan una semana para hacer el análisis de lo que envíe el Dr. Jorge Iván. ¿Estamos todos de acuerdo?

Diana Rodríguez (Moderadora): si hay acuerdo, antes de darle la palabra al Dr. Emilio y al Alcalde de vetas para el cierre les quiero recordar a quienes están viendo esta trasmisión pro YouTube que estamos consolidando las preguntas del chat de YouTube y el chat de WhatsApp y en el transcurso de las siguientes sesiones de acuerdo a los temas que son afines iremos dando las respuestas. Dr. Emilio?

Edgar Emilio Rodríguez (Minambiente) Gracias Diana, simplemente darles las gracias al Sr. Alcalde, a la Personera a toda la comunidad que nos ha acompañado esta mañana, al final estamos llegando a acuerdos y a consensos, esto es factible a través del diálogo y el tiempo poder hacerlo, creo que también aquí estamos todos avanzando en lo que van a ser los espacios en otros municipios, ha sido muy útil, esto nos muestra que debemos avanzar en la metodología de estos espacios, tenemos que mejor los tiempos en los que opinamos, también , valga la pena en avanzar una propuesta metodológica que nos permita ser u poco más ágiles y llegar a acuerdos finalmente, gracias a todos los compañeros del ministerio , a la Dra Claudia a Jorge Iván, todos los que están detrás de este esfuerzo y a ustedes allá en Vetas a todos los que nos han acompañado en Vetas por las redes muchas gracias, a todos y feliz tarde.

Ivonne Rodríguez (ASomineros) yo lo único que pido es que la procuraduría, la defensoría y todo esto vuelvan a tomar el tema que les dejamos en la mesa, como proteger esto para que no nos sigan estigmatizando porque queremos hablar de delimitación y minería, como hacemos para proteger hasta nuestras vidas porque ya se están pasando demasiado con esos comentarios ustedes tienen el poder de hacerle control a Alcaldes, Diputados, concejos , representantes, ya es hora que esto lo saquen de la política y nos dejen hacer una delimitación real, desde la visión de las comunidades que son los que más sufrimos en nuestro territorio, ya suficiente, y hacer respetar las instituciones del estado, como le han dado hoy al Ministro con esto que ha pasado, me parece una presiones indebidas al estado, eso es corrupción, que si no dice lo que ellos digan entonces somos los malos del paseo, el ministro es el malo del paseo, todos los funcionarios son los malos del pase, no me parece eso y me gustaría que miramos como vamos a hacer para parar esas cosas.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): Muchas gracias Ivon por la intervención, como ustedes saben aquí está participando la Defensoría, la Personería, entes de control, veedurías y conforme la Sentencia nos ha ordenado hay que abordarla con enfoque local, por eso cada municipio tendrá su espacio para hacer sus preguntas respecto de asuntos técnicos o jurídicos de la propuesta integrada. Dr. Hernán Bautista?

Hernán Bautista (Alcalde Vetas): yo quiero felicitar a la comunidad Vetana que estuvo muy atenta, muy asertiva, en cada vereda se reunió en una escuelita, que cogió su teléfono, que hizo todo lo posible por estar acá toda la mañana con

nosotros obviamente se demuestra ese compromiso, se demuestra el interés, la preocupación, la incertidumbre y agradecerles a todos por que logramos hacer una mesa, que era una mesa piloto de alguna manera, pero se logró avanzar, logramos estar de acuerdo todos en los procesos , en una mejor organización, funcionó muy bien la plataforma, eso nos da tranquilidad porque vamos mejorando y seguramente en las siguientes vamos a avanzar en el proceso, agradecerles a todos, las autoridades del municipio, al gobierno nacional a los gerentes de las empresa mineras, Asomineros, Dignidad Minera , Personería, Presidentes de Junta y demás que hicieron parte de este proceso de una forma muy activa, por supuesto rechazar ese tipo de presión que se ejerce cada vez que nos dan espacio a los vetanos, y obviamente eso es ya entendible, lo importante s que se logró y estamos definiendo una hoja de ruta que nos va a permitir avanzar en el propósito y muchas en el propósito y estamos todos para colaborarnos, entonces muchas gracias vetanos, vamos construyendo un Vetan con oportunidades y obviamente, con esta unión se demuestra que si hay un camino y que esa unión la estamos cumpliendo juntos y un saludo muy especial al Sr. Ministro.

Diana Rodríguez Alegría (Minambiente): conforme concertamos las fechas, el próximo jueves 10 tendremos en horas de la mañana la mesa para continuar las preguntas respecto de aspectos jurídicos, el 11 enviamos la propuesta en el transcurso del día y el 17 hacemos la mesa para abordar la metodología.

Doris Tautiva (Min Energía): solo unirme a las palabras del Alcalde y del Dr. Emilio y es que es muy importante que como comunidades mineras podamos demostrar que podemos dar discusiones técnicas que podemos ser propositivos, que no nos vamos a dejar llevar por las provocaciones y que vamos a hacer de esto un proceso constructivo que sea demostrado al resto del país y podemos demostrar que hacemos, como lo hacemos y como también nosotros somos protectores del páramo y podemos hacer efectiva la coexistencia en el territorio y muchas gracias por su participación y que podamos seguir trabajando como lo hicimos hoy en un espacio absolutamente propositivo y respetuoso.

Muchas gracias a todos, a las personas que están en la región, saludos a todos los representantes del municipio de Vetan, de la reiterando el saludo afectuoso que les envía el Ministro de Ambiente Ricardo Lozano y nos vemos el próximo jueves.

Acto seguido se despiden todos los asistentes